

ACTA ORDINARIA 33-2020. Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela CODEA, a las diecisiete horas con diez minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte, presidida por el señor Víctor Julio Valverde Moya, Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Vega González Vicepresidente, Ana María Sánchez Roque Tesorera, Milena Hernández Chacón Secretaria, Andrés Arana Guevara Vocal N°1, Mary Paz Cordero Sánchez Vocal N°2 y Michael Porras Chavarria Vocal N°3.

El señor Juan Carlos Vega indica que en anda en Liberia y viene de camino, por aquello que en algún momento pierda la conexión.

Ausente justificado: _____

Ausente injustificado: _____

El señor Víctor Julio Valverde Moya autoriza presencia de apoyo técnico y logístico. **Apoyo Técnico:** del señor Jordan Vargas Solano Director Administrativo. **Apoyo logístico:** Sra. Sandra Sibaja Arroyo, Secretaria Administrativa. _____

Agenda

1. Verificación del quórum y apertura de sesión
2. Aprobación de la agenda 33-2020
3. Aprobación del acta 32-2020
4. Asuntos de Directores
5. Asuntos de la Administración
 - 5.1 Dirección Deportiva
 - 5.1.1 Informe del agua (informativo)
 - 5.1.2 Oficio DA-245-2020 Plan Operativa 2021 y Presupuesto 2021
 - 5.1.3 Solicitud del señor Julio Jara Entrenador Tenis (adjunto)
 - 5.1.4 Carteles de disciplinas deportivas (adjunto)
 - 5.2 Dirección Administrativa
 - 5.2.1 Presupuesto detallado del gimnasio #2 (adjunto)
 - 5.2.2 Oficio DA-249-2020 Nuevo Plan de Inversiones del préstamo Banco Nacional (adjunto)
 - 5.2.3 Proyecto de canchas sintéticas (adjunto)
 - 5.2.4 Oficio DA-250-2020 Solicitud de pago de horas extras (adjunto)
 - 5.2.5 Informe de avance de obras del gimnasio disciplinas de contacto (informativo)
 - 5.2.6 Definición de audiencia sobre tema de PABEL (informativo)
6. Correspondencia
 - 6.1 Solicitud del señor Jose Ángel Bogantes MEYPAR S.A., problemas de construcción (adjunto)
 - 6.2 Solicitud del CCDD San Luis, Sabanilla (adjunto)
 - 6.3 Solicitud del CCDD INVU Las Cañas (adjunto)
7. Asuntos Varios
8. Cierre Sesión

Hora: 17:00 horas

Lugar: de forma virtual por la plataforma ZOOM

CAPITULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Artículo 1: Con la presencia los siete miembros, se cuenta con el quórum para sesionar.

CAPITULO II: REVISION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Artículo 2. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 33-2020

El señor Víctor Julio Valverde sugiere al señor Jordan Vargas incluir en los puntos de Asuntos Administrativos, dos de los puntos que quedaron pendientes la semana pasada, los cuales son el oficio DA-245-2020 Plan Anual Operativa 2021 y Presupuesto 2021 y el Informe del agua.

Acuerdo No.507: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 33-2020 propuesto para esta sesión. **Aprobado de forma unánime.**

CAPITULO III: Aprobación del acta 32-2020

Artículo 3: Aprobación del acta ordinaria 32-2020

La señora Ana Sánchez solicita que antes del acuerdo N°500, que quede la justificación negativa o positiva, de todos los miembros con respecto a ese acuerdo.

Acuerdo No.508: Se acuerda aprobar el acta ordinaria 32-2020, con la modificación solicitada. **Aprobado de forma unánime.**

CAPITULO VI: Asuntos de Directores

Artículo 4: Asuntos de Directores

El señor Víctor Julio Valverde informa de la comisión, que hicieron visita a una empresa en San Francisco de Dos Ríos, que fuimos Ana, Jordan y mi persona, fuimos a hablar con esta empresa, que es la que construye el gimnasio del Parque de La Paz y que está construyendo el gimnasio de Esparza. Lo que ellos dicen es que esto prácticamente, aunque el gimnasio del Parque de La Paz ellos les dieron los planos, que no se sabe si los planos los dio el ICODER y después, el asunto de Esparza, ahí tuvieron que hacer prácticamente nuevos planos porque fue más pequeño y después quisieron agregarle otras cosas. Nosotros nos asemejamos un poco más la del Parque de La Paz, pero con una serie de modificaciones, entonces ellos lo que dicen es que prácticamente de todo esto de planos constructivos y presupuestos, lo que nos dijeron es que tenemos que hacerlo, porque ese prácticamente no nos sirve en el sentido de que no es lo mismo hacer un gimnasio en el Parque de La Paz en San José y hacer uno en Alajuela, por el clima que es más caliente. Tenemos que hacer todo el trámite, hay que sacar los permisos en el CFIA, en el Setena, en la Municipalidad, eso es lo que nos dijeron, que nos pueden apoyar con algún tema. También se habló del cerramiento del gimnasio #2, ahora Jordan puede referirse al tema, ya que esta en uno de los puntos de agenda. No sé si Ana quiere agregar algo.

La señora Ana Sánchez indica, que por lo menos ya nos dieron una luz de los pasos a seguir para comenzar con los gimnasios. Me enviaron los planos y yo se los envié a Jordan, vamos hacer una visita más a un gimnasio, para que todos estén enterados.

El señor Andrés Arana expresa que él tiene un punto, primero agradecerles a ustedes tres por el tiempo que sacan para ir a empaparse de este tema de los gimnasios, para que el proyecto sea todo un éxito. Yo quería proponer a ver si podíamos tomar un acuerdo para aperturar el tema de las asambleas de los comités comunales, se había cerrado por todo esto del COVID, está pendiente de que conformemos el comité de San Antonio y en El Llano, entonces quería ver si se puede aperturar este tema, obviamente con todos los protocolos y que sea a partir del 1º de noviembre.

El señor Víctor Julio Valverde indica, que era un tema que el también traía para hablarlo hoy y he estado averiguando sobre el tema. Esta el caso del CCDD La California que no están al día desde el 2019, pidieron una paja a la Municipalidad como comité, pero como no está funcionando, no están inscritos en el CODEA, para que se la otorgaron, entonces la Asociación de Desarrollo de Río Segundo le está dando seguimiento a eso, entonces quieren hacer el comité. Yo estuve averiguando y en las ADI me dijeron que si no tienen un miembro de la Asociación de Desarrollo en la junta directiva, nómbrenlo y cuando haya la próxima asamblea, lo ratifican o lo quitan, pero de momento es para completar la junta directiva. Entonces yo hablaba de la posibilidad, primero hacer asambleas en comunidades, pero resulta que hay salones comunales que no tienen el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, entonces no pueden abrir, entonces lo que se hablaba es que nosotros tomáramos un acuerdo de solicitarle al Concejo Municipal que autorizáramos al reintegración de esos comités, que lo haga la Asociación de Desarrollo de la comunidad, que forme el comité y lo envíe para su juramentación a CODEA, con un permiso de funcionamiento de seis meses, que pudiera funcionar ese comité, pero tiene que ser avalado por el Concejo Municipal. La recomendación que me dieron fue esa, que en vista de que no se pueden hacer asambleas en las comunidades entonces que la ADI de la comunidad conforme el comité respetando la paridad de género y que ojala integren los dos jóvenes. Y que en el mes de marzo puedan hacer asamblea, ratifiquen a los que están o que nombren nuevas personas, pero que el Concejo Municipal nos autorice a nosotros como CODEA poderles dar luz verdes a las ADI para que nombren comités por esos seis meses.

Acuerdo No.509: Se acuerda presentar un documento de solicitud al Concejo Municipal que los comités comunales que estén vencidos o venzan en este año, se puedan integrar a las Asociaciones de Desarrollo, por un periodo de ocho meses, en el entendido que lo conforme la ADI, luego lo envíe al CODEA para su debida juramentación para que

funcionen durante este tiempo. Terminado ese periodo se pueda realizar la asamblea y nombrar al comité como está estipulado. **Aprobado de forma unánime. ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo No.510: Se acuerda autorizar a la Presidencia del CODEA para que presente la moción al Concejo Municipal, con los considerandos y los por tantos. **Aprobado de forma unánime. ACUERDO EN FIRME.**

CAPITULO QUINTO: Asuntos de la Administración

Artículo 5: Asuntos de la Administración

5.1 Dirección Deportiva

5.1.1 Informe del agua (Anexo 1)

Informa el señor Jordan Vargas que les envié un correo donde va el informe y el resultado de los exámenes fisicoquímicos del agua, estuvieron hoy por la tarde, parece que ya contamos con agua potable y con toda la obra completa. Básicamente ahorita contamos con todos los requisitos del Ministerio de Salud para tener agua potable, la obra ya se finalizó que tenía que ver con la extracción del agua y la purificación de la misma.

Los miembros de junta directiva aplauden los esfuerzos realizados por parte de todos y de la Administración, por el logro obtenido en relación a este tema del agua.

Se da por recibido.

5.1.2 Oficio DA-245-2020 Plan Operativa 2021 y Presupuesto 2021 (Anexo 2)

Indica el señor Jordan Vargas que básicamente este es el presupuesto que se sube a la Contraloría General de la República y que no muestra todas las operaciones estratégicas de la junta directiva, recuerden que tenemos un monto de dinero con el cual tenemos que aperturar varias partidas presupuestarias y si bien es ciertas en algunas partidas presupuestarias hay montos muy pequeños o se abren y no se sabe si se van a utilizar; lo que pasa es que si no le inyectamos a esas partidas presupuestarias antes de que inicie el periodo presupuestario, no se pueden aperturar después, por eso es que el presupuesto 2021 trae muchas partidas, que si se ven a detalle, no tienen un destino en CODEA porque básicamente lo que se hace es meterle dinero y cuando hace falta se hace una modificación presupuestaria, pero siempre aperturando todas esas partidas, eso en cuanto al presupuesto como un detalle de carácter particular que ustedes tienen que conocer y en cuanto al plan anual operativo, lo que hice fue hablar un poco de la remodelación tecnológica que va a tener el CODEA, en términos que se va a dar la implementación para el año 2021 del 100% del SICOP y del 100% del sistema informático y este es un nuevo gasto o es un gasto que se va a empezar a ejecutar mayormente en el año 2021, por eso es que es parte de lo estratégico que trae el PAO y también la apertura de la plaza del contador, lo agregue ahí para que se dé la apertura en el mes de enero y los demás tiene que ver con lo que ya nosotros hacemos, que es deporte y recreación y desarrollo de infraestructura.

Acuerdo No.511: Se acuerda aprobar el Plan Operativo 2021 y Presupuesto 2021, de la forma en que lo está presentando la Administración. **Aprobado de forma unánime.**

La señora Milena Hernández le hace una consulta al señor Jordan Vargas, sobre si no hay ningún problema si después se quiere incluir algo en el PAO que no estaba incluido.

El señor Jordan Vargas indica que no hay problema, pero lo que si es cierto es que se debe de desarrollar el presupuesto formulado a partir de un plan anual operativo, se pueden hacer modificaciones, pero lo recomendable es que exista una planificación anual que contemple la mayoría de los cambios.

5.1.3 Solicitud del señor Julio Jara Entrenador Tenis (Anexo 3)

Comenta el señor Jordan Vargas que esta es una solicitud el entrenador de tenis Julio Jara, del pago de inscripción al Torneo Nacional de tenis, categoría U14 y U18, por un monto de ¢11mil colones por atleta, los cuales son 11, para un total de ¢121.000 colones.

Acuerdo No.512: Se acuerda aprobar la solicitud de la disciplina de tenis, por un monto de ¢121.000,00 colones del pago de inscripción de 11 atletas al Torneo Nacional de tenis categoría U14 y U18, monto que será deducido del presupuesto mismo de la disciplina. Hacerles la excitativa, que al ir en representación del CODEA, deben de guardar todas las medidas sanitarias y se acojan los protocolos estipulados por la organización del evento, para evitar eventualidades que pueden suceder. **Aprobado de forma unánime. ACUERDO EN FIRME.**

El señor Jordan Vargas comenta que el trajo el tema a sesión, debido a si los vamos a dejar participar y si vamos a ejecutar lo de inscripciones.

El señor Víctor Julio Valverde indica que lo que deberíamos de hacer si una disciplina tiene presupuesto y quiere inscribirse en un torneo, pues que se haga, para eso es el dinero y nosotros no les vamos a decir que no. Entonces si tienen presupuesto, que la Administración actúe de oficio.

Acuerdo No.513: Se acuerda que si alguna disciplina tiene presupuesto y desea participar en algún torneo, la Administración actúe de oficio con esas solicitudes, para que no se estén presentando en sesión de junta directiva. **Aprobado de forma unánime.**

5.1.4 Carteles de disciplinas deportivas

Indica el señor Jordan Vargas que esta es la propuesta de los carteles de disciplinas deportivas a partir de la tabla de evaluación que ustedes votaron la semana pasada. Les envié dos documentos, uno que se llama decisión inicial, formulario de solicitud de contratación, que básicamente es lo mismo que el otro, el otro va a ser el cartel, pero se tiene que votar en este formato en junta directiva porque es una decisión inicial en el proceso de contratación administrativa. Como esta es una decisión que está tomando la junta, entonces se tiene que sacar la decisión inicial, el cartel especifica más detalles en términos de documentos adjuntos a la presentación de la oferta. Pueden ver la explicación por disciplina, de cuando van a iniciar y cuanto es el monto a cancelar por cada uno de ellos, esa es la primer parte que ustedes observan. Después de eso básicamente tenemos la ficha técnica de cada una de las disciplinas deportivas y el monto que van a ganar y eso es la decisión inicial. Y por otra parte tenemos lo que es el cartel como tal, que también trae la tabla de evaluación, que fue la que ustedes votaron, no obstante esa tabla de evaluación que ustedes votaron, tiene la particularidad que no era clara en algunos detalles, por eso yo tuve que agregar notas, las cuales hice a partir de mi interpretación de la tabla que ustedes votaron, al ver la interpretación que ustedes hacen de esa tabla, es distinta a la que yo hice, pero me gustaría que ustedes lo vieran desde esa perspectiva, porque mi objetivo haciendo las notas es aclarar para que los oferentes tengan claro los términos y condiciones en los cuales que se les evaluara. Entonces en el primer tema que es formación académica, lo que ustedes me pasaron decía un 10%, yo le di 5% al bachillerato y 5% a la licenciatura y puse una nota aclaratoria. El segundo punto es los cursos de aprovechamiento, ustedes nada más pusieron estos porcentajes en los cursos de aprovechamiento y básicamente yo lo que hice fue una nota aclaratoria, la que está ahí. Luego licencias emitidas por federaciones internacionales, lo que se hizo fue estandarizarlo como ustedes lo tenían y se hizo una nota aclaratoria. Después esta logros que dice, campeonato nacional 5%, campeonatos internacionales 4%, medallas y juegos deportivos 3%, los logros son diferentes a la experiencia porque aquí le estamos dando un premio por quedar campeón, y también tiene una nota aclaratoria. Luego tenemos los criterios de desempate, las especificaciones técnicas que son el anexo 1, después vienen las multas y las fichas técnicas por cada una de las disciplinas, son las mismas que teníamos en funcionamiento, que me las facilitó don Arturo Mc Guinness, básicamente ese es el cartel y vienen por ultimo las declaraciones juradas que tiene que presentar cada oferente.

La señora Ana Sánchez expresa que ella tiene varios puntos: 1- me preocupa la licitación abreviada, creo que se puede hacer una licitación directa, para no pedir el depósito de garantía, por la situación en que estamos, 2- en la ponderación da 95% no da un 100%, 3-cambiar los logros que eran 25% y se puso 20%, 4-donde dice lugar y forma de la entrega de la oferta, dice que solo se va a recibir por correo, considero que aquí debemos de abrir algún horario en físico para que puedan llegar a dejar las ofertas, 5-entendi que los cursos se iban a adecuar a cada disciplina, y veo que se pone por un curso tanto por ciento por tantas horas, no recuerdo que hayamos tomado un acuerdo de eso, 6-la experiencia, según lo que recuerdo iba a ser valorada en años y eso no lo veo por ningún lado, 7- por ejemplo en licencias, en disciplinas como judo, karate y taekwondo, no son licencias, son cinturón, son grados, son colores. Lo que estoy viendo es que se está haciendo todo general y no todos los deportes son iguales. Lo que entendí es que nosotros hacíamos la tabla de ponderación y se adecuaba a cada disciplina, pensé que íbamos a recibir otra cosa.

El señor Andrés Arana indica que el coincide 1- con el tema de la contratación abreviada a la licitación directa, porque la abreviada lleva un poco más de tiempo, pasarían más tiempo los atletas sin entrenador, 2-el tema de la experiencia, habíamos hablado que era la experiencia de toda la vida, esas son las apreciaciones que tengo yo.

El señor Michael Porras expresa, con los logros, se habló que los logros internacionales se iban a tener el mismo valor que los logros nacionales para que no favorecieran a nadie y ahí se están poniendo más que las medallas de juegos nacionales. Los logros internacionales no deberían existir, porque uno como comité no se enfoca en ir a ganar un torneo internacional sino los juegos deportivos nacionales y segundo el valor de las medallas debería de estar por encima del, si existe, rango de torneos internacionales, porque pesa más. Lo de los cursos se deben de medir diferente por cada disciplina y en cuanto a los años de experiencia también, me parece que tiene que ser de tantos a tantos ciertos puntos y así sucesivamente, y para terminar, con la contratación, me parece que debe ser directa no abreviada.

El señor Víctor Julio Valverde expresa que él desea puntualizar, en la licitación abreviada, en la numero 24, que es la disciplina de voleibol masculino y femenino, que viene en la columna número 3, que viene el 31 diciembre 2020, nota:

“esta contratación será por un plazo 11 meses finalizando igual que todas las disciplinas el 1° de noviembre del 2021”, si vamos a empezar con todas el 1° de noviembre, entonces todas vencerían el 31 de octubre. Después en la página siguiente, donde viene lo de las consultas, que dice que cualquier consulta es con Zintya Chacón o con el señor Arturo Mc Guinness Sarkis Director Deportivo CODEA, yo lo que puse si Arturo no está, entonces quien. En la página número 7, viene el punto 5.5 Plazo de ejecución de los servicios, en la tercera línea dice finaliza igual que el resto de las demás disciplinas, dice 1° noviembre, entonces hay que corregir a 31 de octubre del 2021. Después dice, el presente podrá ser prorrogado por periodos de seis meses o un año de manera consecutiva hasta un máximo de 4 años; no sé si ahí es mejor ponerle o un periodo de 6 meses o un año, es mejor definir, a mí me parece que sería un año y me parece que 4 años, estamos hablando de muy amplio el tiempo, yo diría que un máximo de 2 años, o tal vez si me lo explicaba, porque si no estaríamos hablando de periodos de 6 años, el año que se contrata, un año consecutivo y después 4 años más, serían 6 años. Yo creo que debe ser contratarlo por un año, un año de manera consecutiva y después un máximo de hasta 2 años, más el plazo de contratación.

El señor Jordan Vargas explica, que ahí dice hasta 4 años, es decir, tal vez la redacción es confusa, pero es hasta 4 años, es decir que la junta directiva tiene la oportunidad de prorrogar ese contrato hasta por 4 años.

Continúa el señor Víctor Julio Valverde, en la página número 8 en el punto 5.7 Supervisión de la ejecución del contrato, la dirección deportiva del CODEA será la responsable de verificar la correcta ejecución de la contratación, eso por qué, por qué es la dirección deportiva.

Responde el señor Jordan Vargas porque es la dirección deportiva es la que sabe de deportes, entonces es la unidad solicitante.

Indica el señor Víctor Julio Valverde que entonces se le agregue eso. Luego en la formación académica, en el punto 5.13, que es 10%, usted no puede valorar 5% un bachiller y un 5% a un licenciado, tendría que ser un bachiller un 7% y un licenciado un 10%, porque de un bachiller a un licenciado hay mucha diferencia.

El señor Jordan Vargas explica, si alguien presente una licenciatura tiene 10%, si alguien presenta un bachiller tiene 5%, don Víctor lo que sugiere es que se le dé al bachiller un 7% y no un 5% y 10% a la licenciatura. Y técnico diplomado un 4%.

Indica el señor Víctor Julio Valverde que el otro punto es de la experiencia, que habla del 25%, dice campeonatos nacionales 5% por cada campeonato obtenido, y no, en experiencia no estamos calificando cada campeonato obtenido, sino es, campeonatos nacionales 5% por cada participación en un campeonato nacional, porque la experiencia es por participación, porque los logros obtenidos, está en los logros no en la experiencia, la experiencia es haber participado. Otra es, en la parte de la licencias dice nivel 5, 25%, pero arriba dice licencias emitidas por federaciones nacionales 30%, entonces si alguien tiene un nivel 5 lo va a calificar con 25%, no, es un 30%, entonces ahí tendría que arreglarse la tabla. Eso a los que califican con licencia, porque como dijo Ana hay deportes que no tienen licencia, hay que calificarlos por otro grado, a esos otros grados hay que hacerles una tablita con ese 30%. Luego en los logros que por ahí dijeron que no es 20% sino 25%, y dice campeonato nacional 5%, pero eso no es un logro, es obtener un título, un campeonato nacional, obtener el máximo título. Y la última que tengo, sobre las multas, los motivos por los cuales se podrían aplicar las multas, dice ahí, que no se presente al entrenamiento programado y la segunda dice que no se presente a las competencias oficiales programadas 10%, pero ahí tendría que ser 10% por cada una que no se presente, del contrato mensual.

La señora Milena Hernández expresa, que estaba viendo las observaciones que agregó Jordan en cuanto a objetivo, además de la situación del COVID, yo les tengo una propuesta a todos los compañeros de junta que es poner dentro de esas observaciones que el entrenador brinde la oportunidad para desarrollar y trabajar con personas con discapacidad con un cupo de por lo menos un 5%, eso sería que de 120 atletas, por ejemplo como los de atletismo, se le estaría solicitando tengan al menos 6 atletas con discapacidad. Uno sabe que en Costa Rica no existen entrenadores expertos en discapacidad y eso no se está pidiendo, pero parte de lo que se quiere de la comisión es asesorar a los mismos entrenadores para el desarrollo y el buen desempeño de estos chicos y chicas.

El señor Víctor Julio Valverde indica que a él si le parece que podamos introducir eso, pero no a un 6%, creo que podemos ir incursionando con pocos, digamos que si tienen 100 atletas que por lo menos reciba 3, o sea, un 3% y después de un año podríamos valorar si un 4% o un 5%.

La señora Ana Sánchez menciona, con respecto a la separación de las disciplinas deportivas, no hemos tomado el acuerdo de separarlas, la recomendación que había dado el otro día don Arturo es que a él le parecía mejor separarlas, en el caso de voleibol y baloncesto.

Siendo las 7:20pm., se desconecta el señor Juan Carlos Vega.

Acuerdo No.514: Se acuerda formar una comisión para discusión de los carteles, disciplina por disciplina, la cual estará conformada la señora Ana Sánchez y los señores Andrés Arana y Michael Porras, se solicita la colaboración del señor Arturo Mc Guinness, y presenten un borrador en la próxima sesión. **Aprobado con 6 votos. ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo No.515: Se acuerda, según propuesta presentada por la señora Milena Hernández, incluir en los carteles de los entrenadores un 3% de inclusión de personas discapacitadas, los cuales no serán responsabilidad del entrenador buscarlos, sino de la Comisión de Discapacidad, que motiven a esa población para que se acerque al CODEA. **Aprobado con 6 votos. ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo No.516: Se acuerda tomar la decisión de separar las disciplinas de voleibol y baloncesto en las ramas de masculino y femenino. **Aprobado con 6 votos. ACUERDO EN FIRME.**

5.2 Dirección Administrativa

5.2.1 Presupuesto detallado del gimnasio #2 (Anexo 4)

Expresa el señor Jordan Vargas que este es el documento del presupuesto detallado del gimnasio #2, que es el documento de power point adjunto, ahí pueden ver que están todos los planos como se pensaron, hasta hicimos costos con camerinos en block y camerinos con pared falsa, esta todo el detalle de lo que lleva el armazón y lo que es el presupuesto detallado, en la última página, que lo más importante es el total de la obra, que se tasa en \$669.000.000, eso quiere decir que hacer el cerramiento del gimnasio #2 cuesta aproximadamente hoy ¢350.000.000 de colones y les recuerdo que nosotros en el plan de inversiones solo tenemos un monto de ¢103.000.000 de colones predestinados para esta obra, por tanto nos faltarían ¢250.000.000 colones aproximadamente para poder hacerle frente a esta obra. Esto sucede porque cuando se pagaron a hacer los planos en el año 2017, en ese año se escogió este diseño, parece que cuando el arquitecto lo diseño no dejó claro su costo, dio más bien un costo de \$175.000mil, que se puede verificar en las actas de ese año, pero finalmente cuando él presenta el presupuesto detallado tres años después, pues la obra como ustedes pueden ver se triplico en costos y por tanto básicamente no lo podemos hacer. Entonces lo que les iba a solicitar a ustedes es que traigamos a audiencia al arquitecto, para que él explique porque hubo una multiplicación x 3 en los costos en tres años y que nos diga, cuando él hizo este diseño no pensó que estos costos iban a ser tres veces más elevados de lo que dijo en aquel momento, porque este fue un diseño que costó ¢8.000.000 de colones y que básicamente no vamos a utilizar.

Siendo las 7:33pm., se incorpora nuevamente el señor Juan Carlos Vega

Acuerdo No.517: Se acuerda cambiar la hora de la sesión del próximo martes 29 de setiembre del 2020, a las 4p.m. **Aprobado de forma unánime.**

Acuerdo No.518: Se acuerda convocar a audiencia de forma virtual, al Arquitecto Rudy Piedra el próximo martes 29 de setiembre a las 4p.m., por un espacio de 30 minutos. **Aprobado de forma unánime. ACUERDO EN FIRME.**

5.2.2 Oficio DA-249-2020 Nuevo Plan de Inversiones del préstamo Banco Nacional (Anexo 5)

El señor Jordan Vargas indica que este documento sobre el Nuevo Plan de Inversiones del préstamo Banco Nacional, básicamente es que decisión u orientación vamos a tomar con estos planos que no sirvieron, es ver si los incluimos dentro de este presupuesto que queda del 2020 y volver a hacer esos planos. Es un documento donde los insto a discutir qué hacer con esos ¢103.000.000 de colones, si mantenerlos en la misma obra o cambiarlos. Si se mantienen en la misma obra solo hay que hacer los nuevos planos, mientras si se va a cambiar el destino del dinero, hay que mandarlo al Concejo Municipal. Es ver como afrontamos esta situación.

El señor Víctor Julio Valverde expresa que es mantener esos ¢103.000.000 de colones para ese proyecto del cerramiento del gimnasio #2.

Se da por recibido.

Siendo las 7:45p.m., se desconecta el señor Juan Carlo Vega.

5.2.3 Proyecto de canchas sintéticas (Anexo 6)

El señor Víctor Julio Valverde que este proyecto de canchas sintéticas, es una información que se da por recibida.

5.2.4 Oficio DA-250-2020 Solicitud de pago de horas extras (Anexo 7)

Indica el señor Jordan Vargas que este oficio DA -250-2020 que es la solicitud de pago de horas extras, que son las horas extras generadas por las juntas directivas.

Expresa el señor Víctor Julio Valverde, con respecto a este tema, podemos llegar a un acuerdo con el señor Jordan Vargas, que acepte que los días que tengamos sesión, que él no entre a las 8a.m., sino que entre a las 11a.m., puede ser un acuerdo entre partes.

El señor Jordan Vargas indica que el aceptaría si son los viernes, que pueda salir temprano los viernes, en lugar de entrar temprano los martes.

Acuerdo No.519: Se acuerda aprobar el pago de las horas extras de la Administración, por un total de 12.62 horas, según oficio DA-250-2020. **Aprobado con seis votos a favor.**

Acuerdo No.520: Se acuerda que a partir del próximo martes 29 de setiembre de 2020, las sesiones de junta directiva serán a partir de las 4p.m. **Aprobado con seis votos a favor.**

Acuerdo No.521: Se acuerda realizar un convenio entre el señor Jordan Vargas Administrador y la Junta Directiva del CODEA, que las horas extras a las que él asista en juntas directivas, se le cambiarían el equivalente por tiempo de las últimas horas de los días viernes, a partir del martes 29 de setiembre 2020. **Aprobado con seis votos a favor.**

5.2.5 Informe de avance de obras del gimnasio disciplinas de contacto (informativo)

Expresa el señor Jordan Vargas que básicamente es dar un informe de la reunión que hubo. Se tiene que evaluar el presupuesto 2020, para trabajar en todos los planos y sobre todo los planos del gimnasio de disciplinas de contacto, que quedó pendiente de los puntos de la semana pasada.

El señor Víctor Julio Valverde indica que sea incluido como primer punto para la próxima sesión.

5.2.6 Definición de audiencia sobre tema de PABEL (informativo)

Indica el señor Jordan Vargas, que este punto es definir la audiencia con el tema de Pabel, que se había dicho que se iba a hacer una reunión con el señor y no se ha definido cuando se va hacer.

Acuerdo No.522: Se acuerda convocar una audiencia virtual al señor Jose Forniés Abadía de la empresa Aragón Sports S.A., para el día martes 06 de octubre a las 5p.m., para detallar el tema del contrato de Pabel. **Aprobado con seis votos a favor.**

CAPITULO SEXTO: Correspondencia

Artículo 6: Correspondencia

6.1 Solicitud del señor Jose Ángel Bogantes MEYPAR S.A., problemas de construcción (Anexo 8)

Indica el señor Jordan Vargas que este primer punto es la solicitud del señor Jose Ángel Bogantes, quien indica que hay problemas en la construcción del CCDD de San Luis, básicamente lo que plantea el señor es que la plaza de San Luis de Sabanilla, le está tirando las aguas pluviales y le está generando problemas en su terreno, entonces nos está haciendo la advertencia que no se está cumpliendo con una serie de normativas de la ley del agua, desde su perspectiva y quiere que lo solucionemos.

El señor Víctor Julio Valverde indica que el punto 6.1 y 6.2 es el mismo tema, uno lo envía este señor y el otro lo envía el comité, quienes dicen que lo pasaron al Concejo Municipal, porque como los terrenos de la cancha es terreno municipal, van a ver que les define el Concejo Municipal. En el caso de nosotros tenemos que darlo por recibido las dos cartas y esperar la respuesta del Concejo Municipal en cuanto a esos temas. O no sé si les parece si nosotros le enviamos una carta al Concejo Municipal para reforzar la carta que les enviaron los del comité.

Acuerdo No.523: Se acuerda instruir a la Administración para que realice una carta dirigida al Concejo Municipal con respecto a la problemática que está aconteciendo en la cancha del CCDD San Luis de Sabanilla y sugerir la solución.

Aprobado con seis votos a favor.

Acuerdo No.524: Se acuerda formar una comisión para realizar una visita al CCDD San Luis de Sabanilla, para valorar la situación, la cual estará compuesta por los señores Jordan Vargas y Víctor Julio Valverde. **Aprobado con seis votos a favor.**

Se da por recibido.

6.2 Solicitud del CCDD San Luis, Sabanilla (Anexo 9)

Se da por recibido.

6.3 Solicitud del CCDD INVU Las Cañas (Anexo 10)

El señor Jordan Vargas informa que esta solicitud del CCDD INVU Las Cañas, es sobre un medidor que le quitaron y están haciendo la solicitud de poner el medidor, el cual tiene que ser a nombre del CODEA.

Acuerdo No.525: Se acuerda que la Administración realice el trámite de solicitud de un medidor a nombre del CODEA, para la cancha del CCDD INVU Las Cañas. **Aprobado con seis votos a favor.**

CAPITULO SIETE: Asuntos Varios

Artículo 7: Asuntos Varios

La señora Milena Hernández solicita que se le envíe el libro de actas para su revisión y luego firmarlo.

Acuerdo No.526: Se acuerda autorizar a la señora Milena Hernández para que se puede llevar el libro de actas del CODEA, bajo su responsabilidad, por un tiempo perentorio de 3 días hábiles a partir del miércoles 23 de setiembre de 2020, para su revisión antes de ser firmado. **Aprobado con seis votos a favor.**

El señor Andrés Arana hace una consulta al señor Jordan Vargas, en relación a la señora Mercedes Salas, del rebajo que se le hizo ya para este mes del 50%, aunque ella no lo haya aceptado lo que nosotros le propusimos, ¿actuamos bien en la parte legal?

El señor Jordan Vargas indica, que el tema con doña Mercedes es bien complejo, en términos de si es posible o no deducirle el contrato. Si es posible, siempre y cuando nos amparemos a los incisos que plantea el artículo 208 de nuestra justificación, ese documento ustedes lo tenían, que fue el que se entregó a doña Mercedes y que se aprobó en junta directiva, en los cuales nos basamos en un artículo que es el cambio unilateral de contrato. Ahora, doña Mercedes podría no estar de acuerdo y solicitar un finiquito, pero tendría ella que expresarlo a través de un oficio con su firma y a partir de ahí entrar en una negociación entre la institución y ella para que llegar al finiquito del contrato.

La señora Milena Hernández expresa, en relación a ese acuerdo, yo había comentado, en realidad no es uno ni dos, en realidad fuimos todos los miembros de junta que estuvimos de acuerdo en rebajar el 50%, solo que tres miembros dijeron por tres meses y los demás miembros hasta diciembre, no es que como que unos si y otros no, si leen bien el actas, es así.

CAPITULO VIII: Cierre Sesión

Artículo 8: Cierre de sesión

Siendo las 8:13 p.m. y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Víctor Julio Valverde Moya
Presidente

Milena Hernández Chacón
Secretaria

ANEXOS

Anexo 1.



www.induni.co.cr Tel: 2441-9371

Taller Eléctrico Induni S.A.

Departamento de Ingeniería de Planta

Informe de entrega

Cliente: Comité cantonal de deportes y recreación de Alajuela.

Contacto: Jordan Vargas

Equipo: Sistema de bombeo de agua potable

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-079



Realizado por:

Ing. Erik Quesada J.

Taller Eléctrico Induni S.A.

equesada@grupointuni.com

Fecha de realización: 22-set-2020

Contenidos

1. Información General.....	3
2. Trabajos realizados.....	3
3. Conclusión.....	4
4. Registro fotográfico.....	5

1. Información General

Denominación de equipos:

Sistema de bombeo de pozo

Bomba sumergible, marca EVANS

Potencia: 7.5HP.

Tensión: 230VAC, 3 FASES.

Modelo: SD4100ME0750G

Clorador

Bomba de cloro, marca Walchem

Modelo: EZ Series

Tipo de cloro utilizado: Hipoclorito de sodio al 12%, cubeta de 19 litros.

Sistema de bombeo de presión constante

Dos bombas centrífugas multietapa, marca EVANS

Potencia: 5HP.

Tensión: 230VAC, 3 FASES.

Modelo: SSXH60ME0500

Tanques de captación

Dos tanques de captación de 15.000 litros cada uno.

Capacidad aproximada de dotación, para 1000 personas: 0.6 días (14 horas), considerando dotación mínima para instalaciones deportivas y baños públicos establecida en el código de instalaciones hidráulicas de Costa Rica.

2. Trabajos realizados.

Se realizan los trabajos descritos en el punto número 10 del cartel de licitación, los cuales se listan a continuación:

Extracción de motor y bomba sumergible de 5HP y tuberías HG. (Uso de grúa con brazo telescópico).

Suministro e instalación de motor y bomba sumergible de 7,5HP, 3PH, cuerpo 100% acero inoxidable, impulsores flotantes cerrados de Noryl, para pozo profundo, panel de control con protecciones (Contactor, relé térmico, manetas de operación manual automático, control de electrodos) para el equipo de bombeo y cableado de alimentación eléctrica nuevo. Se reutilizaron los tubos HG de descarga de la bomba.

Suministro e instalación de clorador de agua, electrónico, para clorar toda el agua que sale del pozo, incluyendo la instalación y toda la fontanería del mismo, ajustes y pruebas de funcionamiento.

Fabricación de planche de 15 centímetros de espesor, con cimiento de lastre compactado, estructura con varilla preformada mínimo #3, cuadrículado cada 15 centímetros, concreto de 210KG por cm², medidas finales del planche de 7 metros x 7 metros.

Suministro e instalación de 2 tanques de captación tipo industrial, para exterior, monocalpa, de 15,000 litros de capacidad cada uno, para captación de agua potable y sistema de riego, incluye tuberías de alimentación, control de nivel y soportería, ambos instalados sobre planche.

Suministro e instalación de 2 bombas de SHP multietapa, Sistema de bombeo de presión constante, ya sea para riego o para agua potable, incluye panel de control con variadores de frecuencia y protecciones para los equipos de bombeo. Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.

Confección de cerramiento completo (cuatro paredes y una puerta) en lámina de fibrocemento compactado (Durock) para zona de los 2 tanques de captación y sistema de bombeo de presión constante, puerta metálica corrediza, además, acabado en pintura color gris según código aportado por el cliente.

Se accede a aportar la mano de obra necesaria para instalar canoas en techo del cerramiento, para que el mismo mantenga la forma de la estructura existente y evitar daños en los alrededores producto de las aguas de lluvia. El cliente aporta el material para las canoas.

Realización de pruebas físico-químicas de agua del pozo ubicado frente a las piscinas municipales, siguiendo para las mismas todas las regulaciones del Ministerio de Salud.

Realización de pruebas de nivel de cloro disuelto en el agua, ajustes para puesta a punto, manteniendo un rango de 0,3ppm a 0,7ppm.

3. Conclusión

Se finaliza el proyecto de forma satisfactoria, dejando todos los sistemas funcionando adecuadamente, las pruebas de presión permitieron revisar que no quedaran fugas.

El clorador permitió una cloración dentro del rango permitido (0.3ppm a 0.7ppm), dejando el equipo ajustado en 30 pulsaciones por minuto.

La prueba de potabilidad del agua demuestra que el agua es potable, ya que no presenta muestras de *Escherichia coli* según los niveles establecidos por el Ministerio de Salud.

4. Registro fotográfico.



Instalacion de bomba de pozo nueva.



Preparación del terreno para losa de concreto.



Armado de estructuras de la caseta.



Chorrea de losa con concreto premezclado.



Instalación de techo y paredes de fibrocemento.



Paredes de fibrocemento instaladas.



Caseta terminada.



Ubicación de tanque hidroneumático, centro de carga, panel de control de bomba de pozo y clorador.



Sistema de bombeo de presión constante, instalado dentro de la caseta.



Panel de control de sistema de bombeo de presión constante.



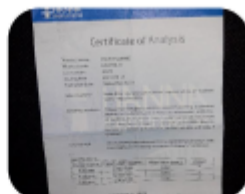
Canoas y bajantes de canoas instalados en el techo.



Toma de muestras y aplicación de reactivo para medición de cloro.



Resultado de medición
de cloro en ppm.



Certificado de calidad
del medidor de cloro
utilizado.



Tanques de captación
instalados dentro de
caseta.



Dr. Walter Cartín Sánchez
Microbiólogo Químico Clínico
Especialista en Hematología - UCR
IVI España - DKFZ Alemania

4001-7772
sc@cartinlab.com
www.cartinlab.com

PACIENTE: AGUA POTABLE TANQUE DE CAPTACION REFERENCIA: **69685**
ID.....
F/N.....: 15/09/2020 (0.00 años) MUESTRA RECOLECTADA POR: LABORATORIO
TELÉFONO: RECIBIDO.: 15/09/2020 16:26:34
TERMINADO: 21/09/2020 16:15:08
COMPAÑIA: TALLER ELECTRICO INDUNI SOCIEDAD ANONIMA

Prueba	Resultado	Valor de Referencia
--------	-----------	---------------------

MICROBIOLOGÍA

Análisis Bacteriol. de Agua

Descripción	Agua de tanque de captación de agua potable
Lugar de recolección	Polideportivo CODEA
Fecha y Hora	17/9/2020,
Persona que recolecta	Ronald Carvajal Carion
Trasladada por	Ronald Carvajal Carion
Fecha de entrada	15/09/2020
Inicio de análisis	15/09/2020
Fin del análisis	21/09/2020
Coliformos fecales	Menos de 1.8 NMP/100 mL Menos de 1,8/100 mL
Escherichia coli	Menos de 1.8 NMP/100 mL Menos de 1,8/100 mL
Observaciones:	Análisis realizado por Laboratorio de referencia. Referencia #20-38047
Interpretación:	De acuerdo al Reglamento para la Calidad del Agua Potable (Ministerio de Salud Pública), Decreto No. 38924-S, para que el agua sea considerada como potable, en 100 mL no debe detectarse Escherichia coli. El límite de detección del método es 1,8 / 100 mL. Un valor menor del límite de detección (Menor de 1,8 / 100 mL) significa "No detectable".

--- ULTIMA LINEA ---

El informe original de resultados ha sido validado y firmado por el microbiólogo regente responsable. Dicho informe esta a disposición del paciente en el laboratorio en donde se realizó los análisis. Los resultados de los exámenes del laboratorio, no constituyen un diagnóstico final. Cada resultado debe ser analizado e interpretado en conjunto con la valoración clínica y otras pruebas que su médico estime conveniente.

Alajuela Centro 2430-7772

San Rafael 2438-2727

La Guácima 2439-0095

El Coyol 2433-7774

Desamparados 2101-6092

Grecia 2444-2827

Página 1 / 1

Anexo 2.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA**

NOTIFICACIÓN

Entregado a: _____, cédula de identidad N°. _____
 A las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ 2020
 Recibido: _____ Notificador (a): _____

Alajuela, viernes 04 de setiembre del 2020
 Oficio N° CODEA-DA-245-2020

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la dirección administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA).

En los documentos adjuntos a este oficio se presenta la propuesta de Plan Anual Operativo 2021 y el Presupuesto Ordinario 2021. Ambos documentos fueron inspirados en la priorización presupuestaria interna priorizada por la Junta Directiva del CODEA para el año 2021.

Sin más por el momento, se despide atentamente:

MBA. Jordan Vargas Solano
 Director Administrativo
 CODEA

cc. Archivo

spsa

www.codea.org
 2442-1757/ FAX: 2443-9731
 Polideportivo Monserrat
 Alajuela-Costa Rica

1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 01		ADMINISTRATIVO							
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO	
	4. Contar con recursos para posibles liquidaciones laborales.	4.1. Liquidar extremos laborales en caso de que se presenten.	4.1.1 pago de extremos laborales en caso de liquidación.	Junta Directiva Director Administrativo	Transf. Corr.	Presf. Legales	1 000 000,00	1 000 000,00	
	5. Modernizar y cumplir con los requerimientos y disposiciones legales en cuanto al manejo de la compras y la contabilidad institucional.	5.1. Mantener la operación del SICOP en el CODEA.	5.1.1 Mantener alimentado el sistema informático de compras SICOP. 5.1.2 Capacitar a funcionarios y director en su utilización.	Director Administrativo Personal del CODEA		Servi. Informáticos	35 144 000,00	35 144 000,00	
		5.2. Adquirir un nuevo sistema informático que permita modernizar y ajustar la institución a los requerimientos legales en cuanto al manejo de la contabilidad institucional, actas, cobros entre otros.	5.2.1 Mantener alimentado el sistema informático integrado con los módulos de: contabilidad, presupuesto, actas, seguridad, proveeduría, vehículos, alquileres, entre otros. 5.2.2 Capacitar a los funcionarios en el manejo del nuevo sistema informático integrado. 5.2.3 Planear en el sistema informático la migración de las normas NIIF a las normas NICs.						
TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO								121 562 913,39	

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 02		DEPORTIVO										
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO				
Garantizar la apropiada mulación, desarrollo y trol de los programas ortivos de masas, de iación y de rendimiento a organiza el Comité.	1. Desarrollar y promover la práctica del deporte para ma- sificar los programas depor- tivos y recreativos por parte del Comité.	1.1 Contar con el # de personas requeri- das para que se incor- ponen a los diferentes proyectos deportivos del Comité para desa- rollar su formación física y deportiva.	1.1.1 Realizar las labores correspondientes al per- sonal del programa Depor- tivo, para alcanzar las metas propuestas.	Director Deportivo	Serv. Person.	Sueldos Remun. Event. Incent. Salarial Cont. Patronales Cont. Pal. Fon. P.	70 025 560,00 2 341 560,00 38 511 700,00 17 089 552,60 10 145 249,02	138 113 621,62				
	2. Participar en las elimina- torias cantonales, regiona- les, interregionales, y final nacional de juegos depor- tivos en las disciplinas es- tablecidas por el Comité y con el número de atletas re- queridos.	2.1 Participar con el mayor número de atletas en los Juegos Deportivo Nacionales 2021 organizados por el ICODER	2.1.1 Pago de alquileres de edificios y alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	Director Deportivo	Ser. No Pers.	Alquileres	6 000 000,00	244 500 000,00				
			2.1.2 Contratar los servi- cios profesionales de entrenadores, médicos y laboratorio	Director Deportivo Director Administrativo		Serv. De gestión y Apoyo.	183 000 000,00					

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

4

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 02		DEPORTIVO								
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO		
			2.1.3 Contratar los servicios de transportes para atletas a diferentes lugares del país.	Director Deportivo Director Administrativo		Gastos de viaje y Transporte.	23 500 000.00			
			2.1.4 Adquisición de pólizas de seguros.	Director Deportivo Director Administrativo		Seg., reas. Otros	5 000 000.00			
			2.1.5 Realizar actividades de capacitación, promoción, recreativas y ayudas a subcomités.	Director Deportivo Director Administrativo		Capac. y Protoc.	6 300 000.00			
			2.1.6 Realizar el pago de inscripciones y arbitrajes para competencias	Director Deportivo Director Administrativo		Inscrip. y Arb.	20 700 000.00			

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 02		DEPORTIVO										
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO				
	3. Colaborar con los atletas que participan en las diferentes disciplinas, con productos hidratantes, e implementos deportivos.	3.1 Dotar de implementos e hidratantes a todos los atletas que participan en actividades deportivas, coordinadas por el Comité.	3.1.1 Realizar la adquisición de los diferentes implementos deportivos e hidratantes.	Director Deportivo Director Administrativo	Mat. y Suminist.	Utiles y Mater. Sum. Diversos	93 000 000,00	93 000 000,00				
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTIVO								493 313 621,62				

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 03		OPERATIVO								
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO		
1.Contar con el apoyo necesario, en el área operativa de seguridad, mantenimiento, aseo y limpieza del Polideportivo.	1. Cubrir con personal del Comité las diferentes áreas operativas del Polideportivo	1.1 Tener en condiciones óptimas el polideportivo, referente a mantenimiento, limpieza áreas verdes y seguridad.	1.1.1 Realizar el mantenimiento de las instalaciones, en cuanto a limpieza de las diferentes áreas, y brindar la seguridad de instalaciones y usuarios.	Director Admitivo	Ser. Person.	Sueldos	108 150 000.00	224 720 109.00		
						Suplencias	5 150 000.00			
						Disponibilidad	1 450 000.00			
						Remun. Event.	9 270 000.00			
						Incent. Salarial	52 530 000.00			
2. Contar con los servicios externos que se requieren para darle el correcto mantenimiento al Polideportivo.	2.1 Contratar al 100% los servicios presupuestados para cumplir con las labores asignadas.	2.1.1 Pago de los servicios básicos (energía eléctrica y telecomunicaciones)	2.1.1 Pago de los servicios básicos (energía eléctrica y telecomunicaciones)	Direct. Admitivo	Serv. No pers.	Serv. Básicos	71 580 001.74	99 160 003.48		
						Director Admitivo	Ser. Com. Y Fin.		2 705 000.00	
									Ser. Jurídicos	5 075 001.74
									Ser. Cienc. Ec.	500 000.00
									Seg. Res. Otros	5 000 000.00
				Capacitación	300 000.00					

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 03		OPERATIVO								
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO		
			2.1.6 Brindar mantenimiento, a edificios, locales.	Director Admitivo		Mant. y Repar.	14 000 000,00			
	3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Polideportivo con los materiales y suministros requeridos.	3.1 Mantener al 100% de funcionamiento las instalaciones del polideportivo.	3.1.1 Adquirir los materiales y suministros necesarios para el mantenimiento de las instalaciones.	Director Admitivo	Mat. y Sumin. de oficina.	Combustibles, lubricantes y químicos para la piscina.	19 200 000,00	33 200 000,00		
						Mat. y prod. De uso en const. Y Mantenimiento	3 600 000,00			
						Herramientas, rep. y accesor.	500 000,00			
						Ut. Mat. y Sum.	9 900 000,00			
						Diversos		30 000 000,00		
	4. Obtener un crédito para la construcción de un edificio se crea la partida de intereses	4.1 Mantener al día el pago de inereses del préstamo.	4.1.1. Cancelar de manera mensual los intereses del préstamo de infraestructura que se mantiene con el Banco Nacional	Director Admitivo.	Int. Sobre Préstamos	Intereses	30 000 000,00			

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 03		OPERATIVO		RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS					
	5. Contar con equipos adecuados para el funcionamiento adecuado de las diferentes áreas del CODEA.	5.1 Adquirir los equipos que se requieren para de tres áreas impor-	5.1.1 Compra de equipo	Director Admitivo	Bienes Durad.	Equipo y prog. de cómputo Maj. y Equipo de Trabajo	500 000,00 2 500 000,00	4 000 000,00
	6. Contar con recursos para posibles liquidaciones laborales.	6.1. Liquidar extremos laborales en caso de que se preselen.	6.1.1 pago de extremos laborales en caso de liquidación.	Junta Directiva Director Admitivo	Transf. Corr.	Prest. Legales	1 000 000,00	
	7. Contar con recursos par construcción de más instalaciones.	7.1. Construcción de un edificio para más disciplinas deportivas.	7.1.1 Obtención de un préstamo en un banco del estado para construir edificio.	Junta Directiva Director Admitivo	Cons. Adm. mej.	Instalaciones	218 538 769,07	218 538 769,07
	8. Obtener un crédito para la construcción de un edificio se crea la partida de intereses	8.1. Mantener al día el pago de la cuota de amortización.	8.1.1. Cancelar de manera mensual la cuota del préstamo.	Director Admitivo.	Amortización Préstamos	Amortización	8 000 000,00	8 000 000,00
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO								606 532 879,81

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

PLAN ANUAL OPERATIVO PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PROGRAMA 04								
COMITES COMUNALES								
OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS POR PROGRAMA	METAS POR PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LAS METAS	RESPONSABLE	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO	TOTAL PRESUPUESTO
1. Apoyo a los Comités Comunales en implementos deportivos e infraestructura	1. Brindar ayuda a los Comités Comunales de deportes en cuanto a implementos deportivos e infraestructura.	1.1. Dotar de recursos a los Comités Comunales que solicitan ayuda y que es aprobada por la Junta Directiva.	1.1.1. Realizar los trámites correspondientes para brindar la ayuda a los Comités Comunales. 1.2.3. Realizar mejoras en la infraestructura de los Comités Comunales.	Junta Directiva Director Deportivo Director Administrativo Director Administrativo Comités Comunales	Mant. Y Rep.	Mant. De Edif. Y Terrenos Act. Cap.	6 430 000,00 6 230 000,00 200 000,00	6 430 000,00
					Mat y Suministros.	Ut. Mat. Sum. De. Maq. Y eq. Prod.	6 400 000,00 2 150 000,00	6 400 000,00 2 150 000,00
			1.2.1 Propiciar la contratación por servicios profesionales de personas que promuevan el deporte en las comunidades		Mat y Equipo	Serv. No Pers.	500 000,00	500 000,00
TOTAL PRESUPUESTO COMITES COMUNALES								
TOTAL GENERAL								15 480 000,00 1 236 998 414,82

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
INGRESOS		
1	INGRESOS	1 128 540 024,32
1,1	INGRESOS SECTOR PUBLICO	1 043 632 574,32
1.1.1.	INGRESOS SECTOR PUBLICO (MUNICIPAL.)	843 632 574,32
1.1.2.	INGRESOS ICODER	0,00
2.15.	INGRESOS PRÉSTAMO BANCARIO	200 000 000,00
2	INGRESOS SECTOR PRIVADO	84 907 450,00
2.1.	ALQUILER DE PISCINAS	72 000 000,00
2.2.	ALQUILER DE GIMNASIO	1 400 000,00
2.4.	ALQUILER DE CANCHA FUTBOL	1 500 000,00
2.5.	ALQUILER CANCHA DE BEISBOL	100 000,00
2.6.	INGRESOS OTROS ALQUILERES	537 450,00
2.7.	ALQUILER DE SODA	670 000,00
2.8.	ALQUILER DE CANCHA DE TENIS	700 000,00
2.10.	INGRESOS COMITÉS COMUNALES	0,00
2.11.	OTROS INGRESOS	6 000 000,00
2.12.	INTERESES BANCO DE COSTA RICA	500 000,00
2.13.	INTERESES MUTUAL ALAJUELA	1 500 000,00
2.14.	INTERESES INVERSIONES A PLAZO	0,00
3	INGRESOS DE PERIODOS ANTERIORES	0,00
3.1.	SUPERÁVIT ACUMULADO CODEA	0,00
(Corriendo por Victoria y Deporte y Salud)		
GASTOS TOTALES		1 128 540 024,32

PROGRAMA ADMINISTRATIVO		
	GASTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO	105 049 213,00
0	SERVICIOS PERSONALES	101 799 213,00
0,01	SUELDOS	35 200 000,00
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35 200 000,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	600 000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	600 000,00
	DISPONIBILIDAD	0,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	44 140 000,00
0.03.01	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	18 150 000,00
0.03.02	RESTRICC. AL EJER. LIB. PROFESION	11 000 000,00
0.03.03	DECIMO TERCER MES	6 050 000,00
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	5 940 000,00
0.03.05	CARRERA PROFESIONAL	3 000 000,00

0,04	CONTRIB. PATR. AL DES. Y SEGURIDAD. SOCIAL.	10 898 775,00
0.04.01	CONTRIB. PAT. AL SFG (C.C.S.S (5.25%))	6 834 825,00
0.04.04	CONTRIB. PATRONAL FODESAF (5.0)	3 694 500,00
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL BAN. POP.(0.5)	369 450,00
0,05	CONTR. PAT. A FOND. D PENS. Y OTROS FOND. CAPIT.	10 960 438,00
0.05.01	CONT. PAT. AL SEG. PEN. CCSS (4.92)	3 635 388,00
0.05.02	AP. PAT. AL REG. PENS. COMP. (1.5)	1 108 350,00
0.05.03	AP. PAT. AL FOND. CAP. LAB. (3.0)	2 216 700,00
0.05.05	TRALADO DE FONDOS ADMINIST. ENT. PRIV.	4 000 000,00
1	SERVICIOS	1 250 000,00
1,04	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	350 000,00
1.04.01	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	350 000,00
1,05	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	600 000,00
1.05.01	SEGUROS	600 000,00
1,06	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300 000,00
1.06.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	300 000,00
1,06	MATERIALES SUMINISTROS	1 000 000,00
1.06.01	TEXTILES Y VESTUARIOS	1 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00
6,03	PRESTACIONES LEGALES	1 000 000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	1 000 000,00

PROGRAMA DEPORTIVO

	GASTOS PROGRAMA DEPORTIVO	461 599 648,00
0	SERVICIOS PERSONALES	134 624 648,00
0,01	SUELDOS	67 100 000,00
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	67 100 000,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 100 000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2 100 000,00
	DISPONIBILIDAD	0,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	37 390 000,00
0.03.01	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	12 200 000,00
0.03.02	RESTRICC. AL EJER. LIB. PROFESION	8 000 000,00
0.03.03	DECIMO TERCER MES	7 150 000,00
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	7 040 000,00

0.03.05	CARRERA PROFESIONAL	3 000 000,00
0,04	CONTRIB. PATR. AL DES. Y SEGURIDAD. SOCIAL.	14 667 400,00
0.04.01	CONTRIB. PAT. AL SEG. (C.C.S.S (9.25))	9 198 200,00
0.04.04	CONTRIB. PATRONAL FODESAF (5.0)	4 972 000,00
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL BAN. POP.(0.5)	497 200,00
0,05	CONTR. PAT. A FOND. D PENS. Y OTROS FOND. CAPIT.	13 367 248,00
0.05.01	CONT. PAT. AL SEG. PEN. CCSS (4.92)	4 892 448,00
0.05.02	AP. PAT. AL REG. PENS. COMP. (1.5)	1 491 600,00
0.05.03	AP. PAT. AL FOND. CAP. LAB. (3.0)	2 983 200,00
0.05.05	TRALADO DE FONDOS ADMINIST. ENT. PRIV.	4 000 000,00
1	SERVICIOS	243 975 000,00
1,01	ALQUILERES	6 000 000,00
1.01.01	ALQ. DE EDIF. LOCALES, TERRENOS	4 000 000,00
1.01.02	ALQ. DE MAQ.EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	150 975 000,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	2 975 000,00
1.04.07	SERVICIOS PROFESIONALES	148 000 000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	31 500 000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25 000 000,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	6 500 000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000,00
1.06.01	SEGUROS	5 000 000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	25 500 000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	500 000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOL. Y SOCIALES	10 000 000,00
1.07.04	ACTIVIDADES RECREATIVAS	15 000 000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	25 000 000,00
1.99.00	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	25 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALE	0,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00
2,01	UTILES Y MAT. SUMINISTROS DIVERSOS	83 000 000,00
2.99.04	FRUTAS E HIDRATANTES	5 000 000,00
2.99.05	TEXTILES Y VESTUARIOS	55 000 000,00

2.99.06	OTR. UTIL., MAT. Y SUM. DIV. IMP. DEPORT.	19 000 000,00
2.99.07	PROD. FARMAC. Y MEDICINALES	4 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
5.01.02	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6,02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS PRIVADAS	0,00
6.02.04	BECAS DEPORTIVAS ATLETAS	0,00
6,03	PRESTACIONES LEGALES	0,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. SIN FINES DE LUCRO	0,00
6.04.01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES	0,00

PROGRAMA OPERATIVO

	GASTOS PROGRAMA OPERATIVO	543 591 163,32
0	SERVICIOS PERSONALES	209 342 650,00
0,01	SUELDOS	105 000 000,00
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	100 000 000,00
0.01.05	SUPLENCIAS	5 000 000,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	9 500 000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9 000 000,00
0.01.06	DISPONIBILIDAD	500 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	51 000 000,00
0.03.01	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	30 000 000,00
0.03.03	DECIMO TERCER MES	11 000 000,00
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	10 000 000,00
0,04	CONTRIB. PATR. AL DES. Y SEGURIDAD. SOCIAL.	22 788 750,00
0.04.01	CONTRIB. PAT. AL SEG. (C.C.S.S (9.25))	14 291 250,00
0.04.04	CONTRIB. PATRONAL FODESAF (5.0)	7 725 000,00
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL BAN. POP.(0.5)	772 500,00
0,05	CONTR. PAT. A FOND. D PENS. Y OTROS FOND. CAPIT.	21 053 900,00
0.05.01	CONT. PAT. AL SEG. PEN. CCSS (4.92)	7 601 400,00
0.05.02	AP. PAT. AL REG. PENS. COMP. (1.5)	2 317 500,00
0.05.03	AP. PAT. AL FOND. CAP. LAB. (3.0)	4 635 000,00
0.05.05	TRALADO DE FONDOS ADMINIST. ENT. PRIV.	6 500 000,00
1	SERVICIOS	70 950 000,00
1,02	SERVICIOS BASICOS	47 000 000,00

1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3 000 000,00
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	41 000 000,00
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3 000 000,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 150 000,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1 400 000,00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1 700 000,00
1.03.04	TRANSPORTES DE BIENES	1 000 000,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SER. FINANC.	50 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 500 000,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	2 000 000,00
1.04.03	SERV. EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOC.	500 000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000,00
1.06.01	SEGUROS	5 000 000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300 000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	300 000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	12 000 000,00
1.08.01	MANTEN. DE EDIF. LOC. Y TERRENOS	4 000 000,00
1.08.04	MANTEN. Y REP. MAQ. Y EQUIPO	3 000 000,00
1.08.05	MANTEN. Y REP. EQUIPO DE TRANSPORTE	1 500 000,00
1.08.07	MANTEN. Y REP. EQ. Y MOB. DE OFICINA	500 000,00
1.08.08	MANTEN. Y REP. DE EQ. DE COMP. Y SIST.	3 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	32 200 000,00
2,01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17 000 000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3 000 000,00
2.01.99	OTROS PROD. QUIMICOS Y CONEXOS	14 000 000,00
2,03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	3 500 000,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1 000 000,00
2.03.04	MAT. Y PROD. ELECT. TEL. Y COMPUTO	1 500 000,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1 000 000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 000 000,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 700 000,00
2.99.01	ÚTILES Y MAT. OFICINA Y CÓMPUTO	3 000 000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	2 200 000,00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5 000 000,00
2.99.08	OTRO ÚTILES, MAT. Y SUM. DIVERSOS	500 000,00

3	INTERESES Y COMISIONES	16 000 000,00
3,02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	16 000 000,00
3.02.06	INTERESES SOBRE PRÉST. INSTL. PUBLICAS	16 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	2 500 000,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1 500 000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	1 000 000,00
5.01.02	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00
5,02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	200 000 000,00
5.02.07	INSTALACIONES	200 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 598 513,32
6,03	PRESTACIONES LEGALES	2 598 513,32
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	2 598 513,32
8	AMORTIZACIONES	10 000 000,00
8,02	AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS	10 000 000,00
8.02.06	AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS INST. PÚBLICAS	10 000 000,00
COMITÉS COMUNALES		
GASTOS PROGRAMA COMITES COMUNALES		18 300 000,00
1	SERVICIOS	10 300 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.07	SERVICIOS PROFESIONALES	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 300 000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDF. LOC. Y TERRENOS	8 300 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00
2.99.99	UTILES Y MAT. SUMINISTROS DEPORTIVOS	6 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2 000 000,00
	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	Variación 2020-2021
1 319 024 369,38	1 236 909 414,82	-82 114 954,56
1 230 414 954,56	1 148 300 000,00	-82 114 954,56
880 414 954,56	798 300 000,00	-82 114 954,56
0,00	0,00	0,00
350 000 000,00	350 000 000,00	0,00
88 609 414,82	88 609 414,82	0,00
75 139 200,00	75 139 200,00	0,00
1 461 040,00	1 461 040,00	0,00
1 565 400,00	1 565 400,00	0,00
104 360,00	104 360,00	0,00
560 882,82	560 882,82	0,00
699 212,00	699 212,00	0,00
730 520,00	730 520,00	0,00
0,00	0,00	0,00
6 261 600,00	6 261 600,00	0,00
521 800,00	521 800,00	0,00
1 565 400,00	1 565 400,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
1 319 024 369,38	1 236 909 414,82	-82 114 954,56
	9,83	
110 810 813,39	121 582 913,39	10 772 100,00
107 663 313,39	118 532 913,39	10 869 600,00
36 256 000,00	45 625 600,00	9 369 600,00
36 256 000,00	45 625 600,00	9 369 600,00
		0,00
1 918 000,00	1 918 000,00	0,00
618 000,00	618 000,00	0,00
1 300 000,00	1 300 000,00	0,00
		0,00
45 464 200,00	46 964 200,00	1 500 000,00
18 694 500,00	18 694 500,00	0,00
11 330 000,00	11 330 000,00	0,00
6 231 500,00	6 981 500,00	750 000,00
6 118 200,00	6 868 200,00	750 000,00
3 090 000,00	3 090 000,00	0,00
		0,00

12 733 402,25	12 733 402,25	0,00
8 476 033,75	8 476 033,75	0,00
3 870 335,00	3 870 335,00	0,00
387 033,50	387 033,50	0,00
		0,00
11 291 711,14	11 291 711,14	0,00
3 808 409,64	3 808 409,64	0,00
1 161 100,50	1 161 100,50	0,00
2 322 201,00	2 322 201,00	0,00
4 000 000,00	4 000 000,00	0,00
		0,00
1 072 500,00	1 050 000,00	-22 500,00
		0,00
150 000,00	150 000,00	0,00
150 000,00	150 000,00	0,00
		0,00
600 000,00	600 000,00	0,00
600 000,00	600 000,00	0,00
		0,00
322 500,00	300 000,00	-22 500,00
322 500,00	300 000,00	-22 500,00
		0,00
1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
		0,00
1 075 000,00	1 000 000,00	-75 000,00
1 075 000,00	1 000 000,00	-75 000,00
1 075 000,00	1 000 000,00	-75 000,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
	39,88	39,88
560 213 621,62	493 313 621,62	-66 900 000,00
139 113 621,62	138 113 621,62	-1 000 000,00
70 025 560,00	70 025 560,00	0,00
70 025 560,00	70 025 560,00	0,00
		0,00
3 341 560,00	2 341 560,00	-1 000 000,00
2 191 560,00	2 191 560,00	0,00
1 150 000,00	1 150 000,00	0,00
		0,00
38 511 700,00	38 511 700,00	0,00
12 566 000,00	12 566 000,00	0,00
8 240 000,00	8 240 000,00	0,00
7 364 500,00	7 364 500,00	0,00
7 251 200,00	7 251 200,00	0,00

3 090 000,00	3 090 000,00	0,00
		0,00
17 089 552,60	17 089 552,60	0,00
11 341 265,00	11 341 265,00	0,00
5 225 716,00	5 225 716,00	0,00
522 571,60	522 571,60	0,00
		#¡VALOR!
10 145 249,02	10 145 249,02	0,00
5 142 104,54	5 142 104,54	0,00
1 567 714,80	1 567 714,80	0,00
3 135 429,60	3 135 429,60	0,00
300 000,08	300 000,08	0,00
		#¡VALOR!
312 100 000,00	244 500 000,00	-67 600 000,00
6 000 000,00	6 000 000,00	0,00
4 000 000,00	4 000 000,00	0,00
2 000 000,00	2 000 000,00	0,00
		0,00
		-193 100 000,00
193 100 000,00	183 000 000,00	179 900 000,00
3 100 000,00	3 000 000,00	-187 000 000,00
190 000 000,00	180 000 000,00	180 000 000,00
		-43 500 000,00
43 500 000,00	23 500 000,00	-16 500 000,00
40 000 000,00	20 000 000,00	16 500 000,00
3 500 000,00	3 500 000,00	3 500 000,00
		-5 000 000,00
5 000 000,00	5 000 000,00	0,00
5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
		-29 500 000,00
29 500 000,00	6 300 000,00	5 800 000,00
500 000,00	300 000,00	-12 700 000,00
13 000 000,00	3 000 000,00	-13 000 000,00
16 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00
		-35 000 000,00
35 000 000,00	20 700 000,00	-14 300 000,00
35 000 000,00	20 700 000,00	-14 300 000,00
109 000 000,00	110 700 000,00	1 700 000,00
19 000 000,00	17 700 000,00	-1 300 000,00
5 000 000,00	3 700 000,00	-1 300 000,00
14 000 000,00	14 000 000,00	0,00
		0,00
		0,00
90 000 000,00	93 000 000,00	3 000 000,00
5 000 000,00	3 000 000,00	-2 000 000,00
60 000 000,00	60 000 000,00	0,00



25 000 000,00	25 000 000,00	0,00	
0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	
		0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	-	0,00	
		0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	
		0,00	
	49,04	49,04	
626 399 934,37	606 532 879,81	-19 867 054,56	
219 570 109,00	219 570 109,00	0,00	
108 150 000,00	108 150 000,00	0,00	
103 000 000,00	103 000 000,00	0,00	
5 150 000,00	5 150 000,00	0,00	
		0,00	
10 720 000,00	10 720 000,00	0,00	
9 270 000,00	9 270 000,00	0,00	
1 450 000,00	1 450 000,00	0,00	
		0,00	
52 530 000,00	52 530 000,00	0,00	
30 900 000,00	30 900 000,00	0,00	
11 330 000,00	11 330 000,00	0,00	
10 300 000,00	10 300 000,00	0,00	
		0,00	
26 331 515,00	26 331 515,00	0,00	
17 527 665,00	17 527 665,00	0,00	
8 003 500,00	8 003 500,00	0,00	
800 350,00	800 350,00	0,00	
		0,00	
21 838 594,00	21 838 594,00	0,00	
7 875 444,00	7 875 444,00	0,00	
2 401 050,00	2 401 050,00	0,00	
4 802 100,00	4 802 100,00	0,00	
6 760 000,00	6 760 000,00	0,00	
		0,00	
91 790 004,10	71 580 001,74	-20 210 002,66	
50 300 000,00	44 000 000,00	-6 300 000,00	

2 000 000,00	1 000 000,00	-1 000 000,00
44 075 000,00	40 000 000,00	-4 075 000,00
4 225 000,00	3 000 000,00	-1 225 000,00
		0,00
3 905 000,00	2 705 000,00	-1 200 000,00
605 000,00	605 000,00	0,00
1 800 000,00	1 000 000,00	-800 000,00
500 000,00	100 000,00	-400 000,00
1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
		0,00
6 500 000,00	5 575 001,74	-924 998,26
6 000 000,00	5 075 001,74	-924 998,26
500 000,00	500 000,00	0,00
		0,00
		0,00
5 000 000,00	5 000 000,00	0,00
5 000 000,00	5 000 000,00	0,00
		0,00
300 000,00	300 000,00	0,00
300 000,00	300 000,00	0,00
		0,00
25 785 004,40	14 000 000,00	-11 785 004,40
7 000 000,00	7 000 000,00	0,00
3 500 000,00	2 000 000,00	-1 500 000,00
1 600 000,00	1 500 000,00	-100 000,00
500 000,00	500 000,00	0,00
13 185 004,40	3 000 000,00	-10 185 004,40
		0,00
20 575 000,08	19 200 000,00	-1 375 000,08
4 275 000,08	5 200 000,00	924 999,93
3 225 000,00	4 200 000,00	975 000,00
1 050 000,08	1 000 000,00	-50 000,07
		0,00
3 600 000,00	3 600 000,00	0,00
1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1 600 000,00	1 600 000,00	0,00
1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
		0,00
500 000,00	500 000,00	0,00
500 000,00	500 000,00	0,00
		0,00
12 200 000,00	9 900 000,00	2 300 000,00
3 000 000,00	2 000 000,00	-1 000 000,00
2 300 000,00	1 000 000,00	-1 300 000,00
5 400 000,00	5 400 000,00	0,00
1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
		0,00

20 000 000,00	30 000 000,00	10 000 000,00
20 000 000,00	30 000 000,00	10 000 000,00
20 000 000,00	30 000 000,00	10 000 000,00
		0,00
28 600 001,67	38 644 000,00	10 043 998,33
2 500 001,67	2 500 000,00	-1,67
1 100 000,00	1 000 000,00	-100 000,00
25 000 000,00	35 144 000,00	10 144 000,00
		0,00
235 864 819,23	218 538 769,07	-17 326 050,16
235 864 819,23	218 538 769,07	-17 326 050,16
		0,00
		0,00
2 000 000,00	1 000 000,00	-1 000 000,00
2 000 000,00	1 000 000,00	-1 000 000,00
2 000 000,00	1 000 000,00	-1 000 000,00
		0,00
8 000 000,00	8 000 000,00	0,00
8 000 000,00	8 000 000,00	0,00
8 000 000,00	8 000 000,00	0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
	1,25	1,25
21 600 000,00	15 480 000,00	-6 120 000,00
		0,00
13 000 000,00	6 930 000,00	-6 070 000,00
		0,00
3 000 000,00	500 000,00	-2 500 000,00
3 000 000,00	500 000,00	-2 500 000,00
		0,00
2 000 000,00	200 000,00	-1 800 000,00
2 000 000,00	200 000,00	-1 800 000,00
		0,00
8 000 000,00	6 230 000,00	-1 770 000,00
8 000 000,00	6 230 000,00	-1 770 000,00
		0,00
6 450 000,00	6 400 000,00	-50 000,00
6 450 000,00	6 400 000,00	-50 000,00
		0,00
2 150 000,00	2 150 000,00	0,00
2 150 000,00	2 150 000,00	0,00
2 150 000,00	2 150 000,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
		0,00

Anexo 3.

Lunes 14 de setiembre del 2020

Señor
Arturo Mc Guinness
Director Deportivo, CODEA

Estimado señor:

La presente es para solicitarle el pago de inscripción al Torneo Nacional de tenis categoría U14 y U18, dicho torneo cierra su inscripción el lunes 21 de setiembre y se juega del 26 de setiembre al 04 de octubre del 2020.

El monto a cancelar por cada inscripción es de ₡11.000, por lo tanto, el monto por las 11 inscripciones que representan a CODEA es de ₡121.000 (ya exonerado del IVA)

El pago de las inscripciones se debe de realizar a nombre de la Federación Costarricense de Tenis cédula jurídica 3-002-056440, este pago esta exonerado de impuestos por lo que no se emite factura electrónica, el recibo de dinero por este pago debe retirarse en la oficina de la Federación Costarricense de Tenis ubicada en el parque La Paz con la secretaria Beatriz Rivera o Andrea Mora.

Banco de Costa Rica

Cuenta Corriente CC-001-02041189
Cuenta Cliente 152-01001020411800

Banco BAC

Cuenta en colones 936867423
Cuenta IBAN CR21010200009368674237

LISTA DE ATLETAS QUE PARTICIPAN

- | | | | |
|----------------------|-----|--------------------|-----|
| 1. Max Rojas | U14 | 9. Fabián Soto | U18 |
| 2. Mathias Alpizar | U14 | 10. Clarissa Jara | U18 |
| 3. Antonio Chavarría | U14 | 11. Fiorela Quirós | U18 |
| 4. David Rodríguez | U14 | | |
| 5. Kembli Delgado | U14 | | |
| 6. Mariana Barrantes | U14 | | |
| 7. Catalina Moya | U14 | | |
| 8. Fabián Alvarado | U18 | | |

Agradezco de antemano la atención brindada al respecto.

Julio César Jara Salas
Entrenador de tenis

JULIO
CESAR JARA
SALAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JULIO CESAR JARA
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2020.09.14
20:05:31 -06'00'

Anexo 4.

CONTRATACIÓN DIRECTA 2020 CD-081

“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PRESUPUESTO DETALLADO DE CERRAMIENTO DE GIMNASIO NUMERO 2 EN EL POLIDEPORTIVO MONTSERRAT”

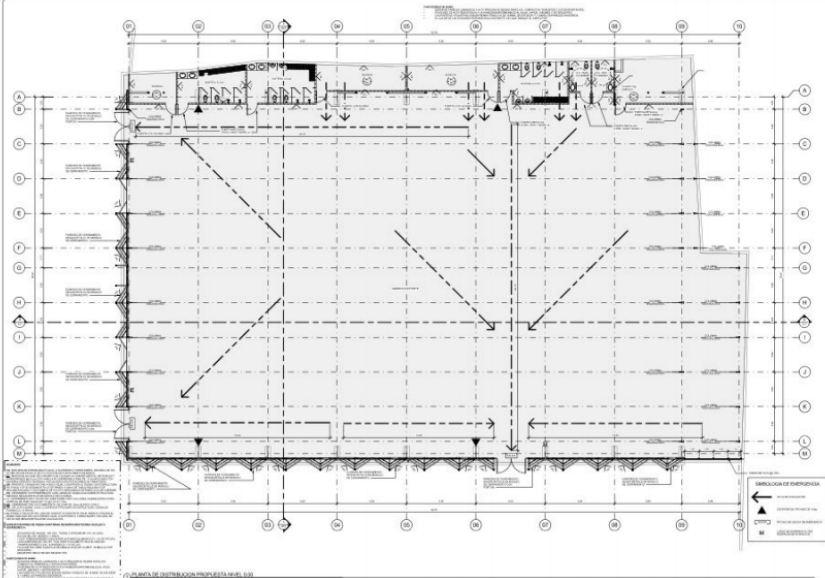
ING PABLO GUTIERREZ CAMPOS
ARQ RUDY PIEDRA MENA.

SEPTIEMBRE 2020

CODEA

POLIDEPORTIVO MONTSERRAT

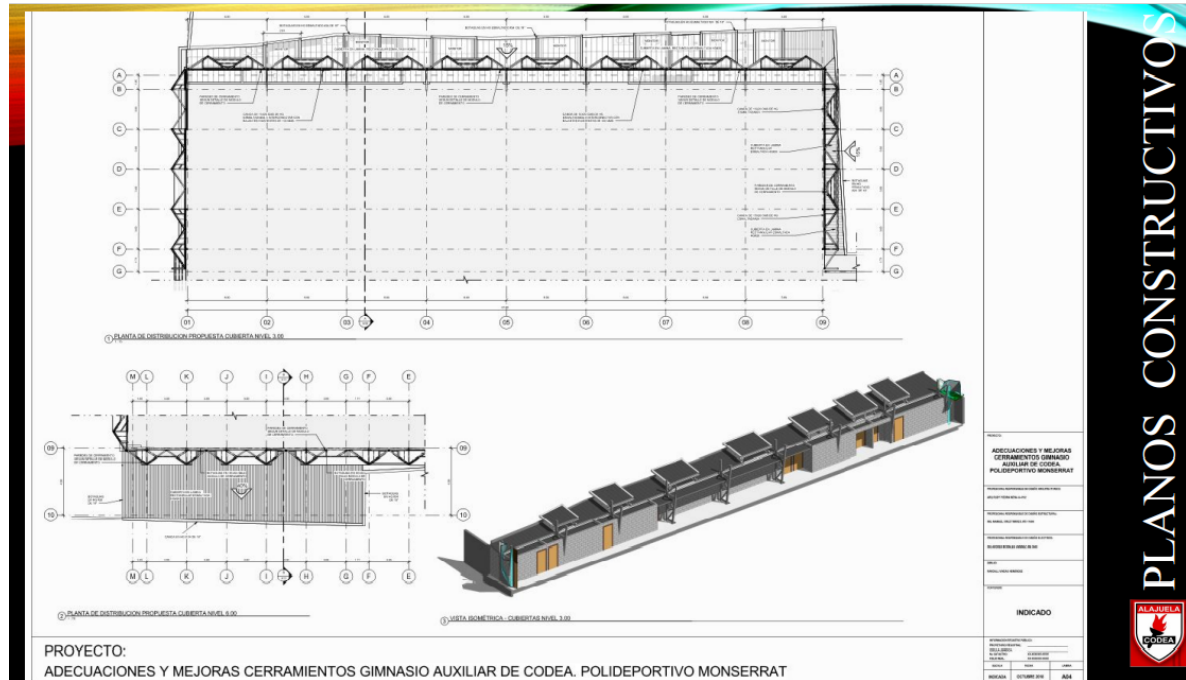


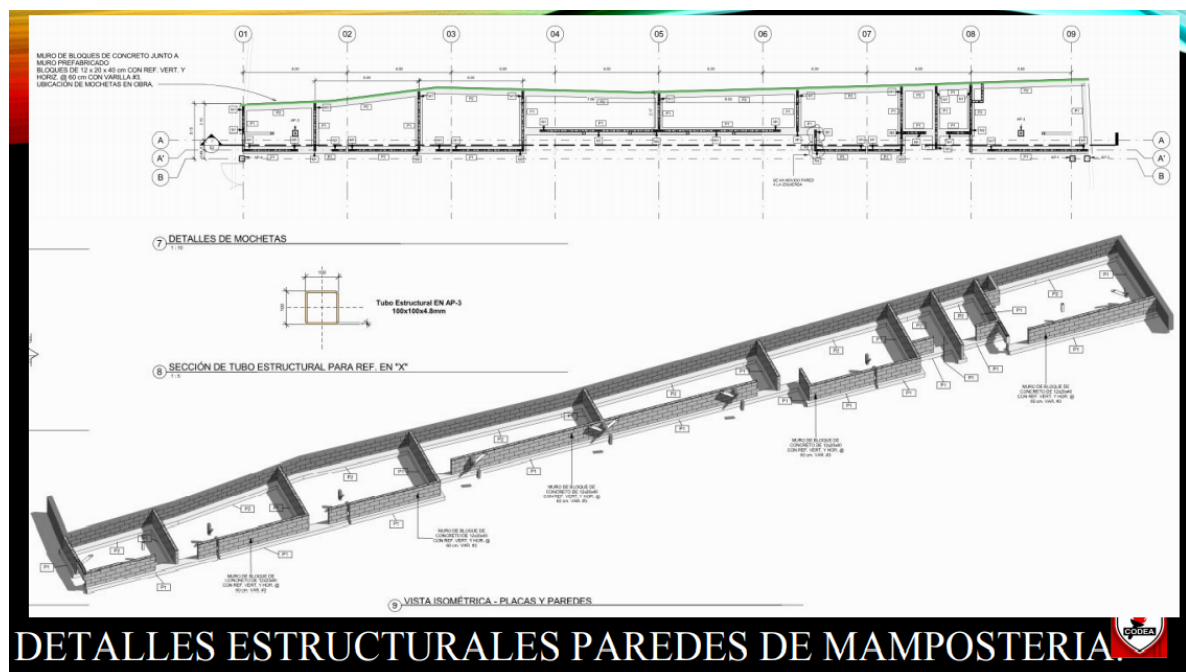
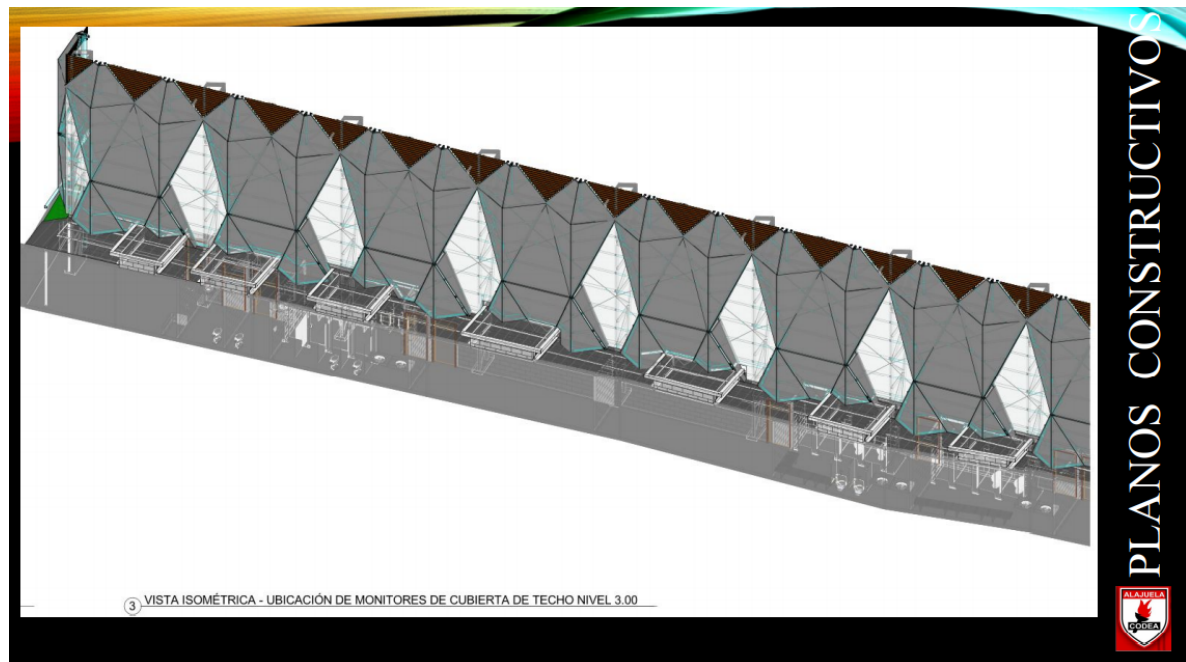


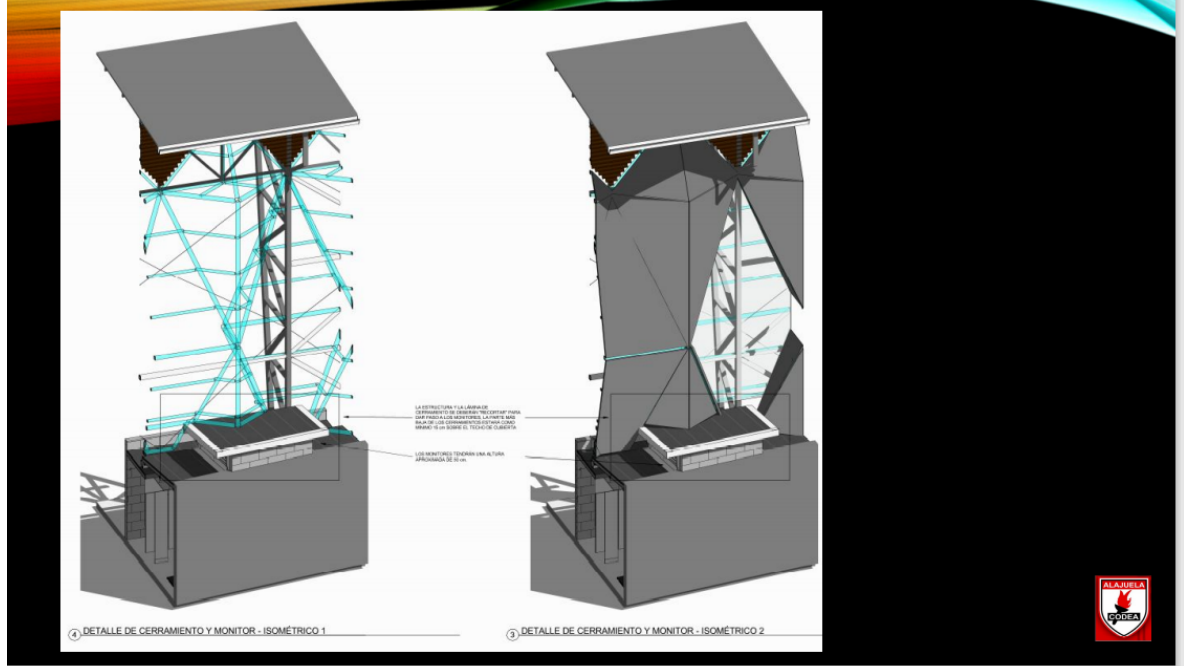
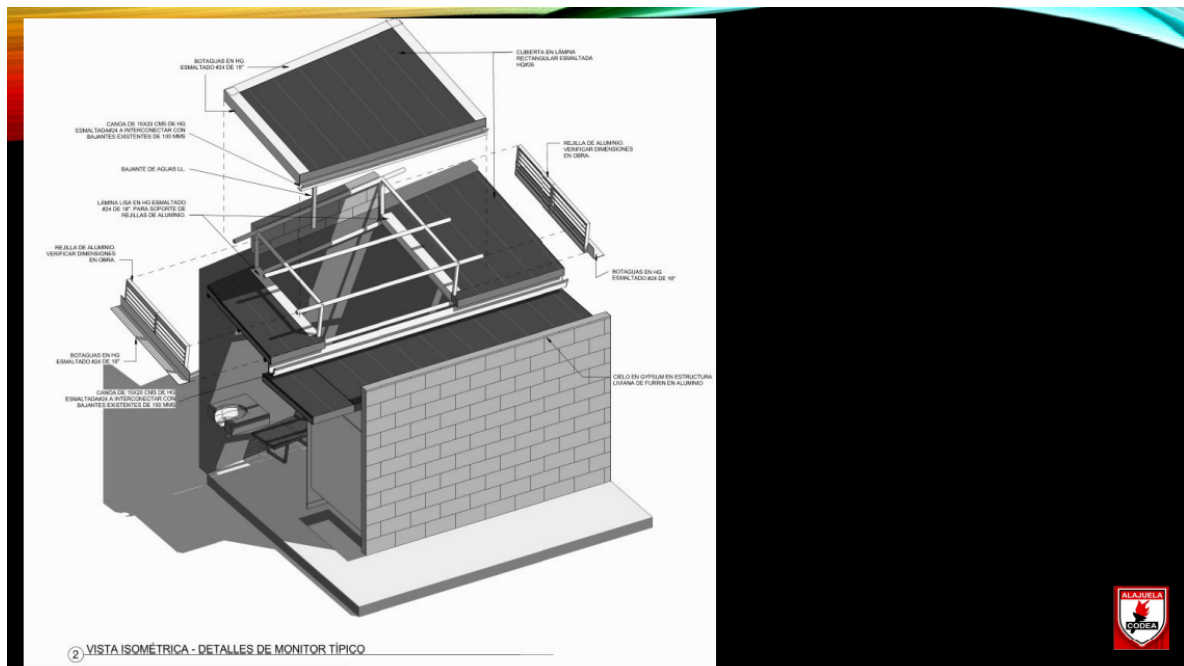
PROYECTO:
ADECUACIONES Y MEJORAS CERRAMIENTOS GIMNASIO AUXILIAR DE CODEA. POLIDEPORTIVO MONTSERRAT

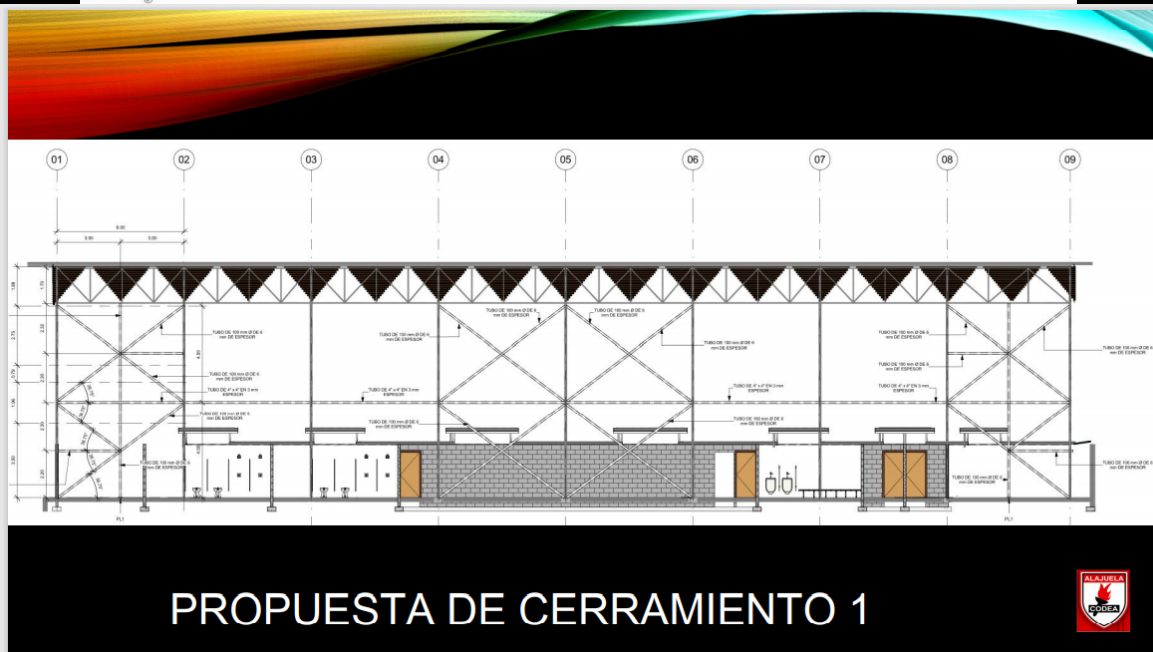
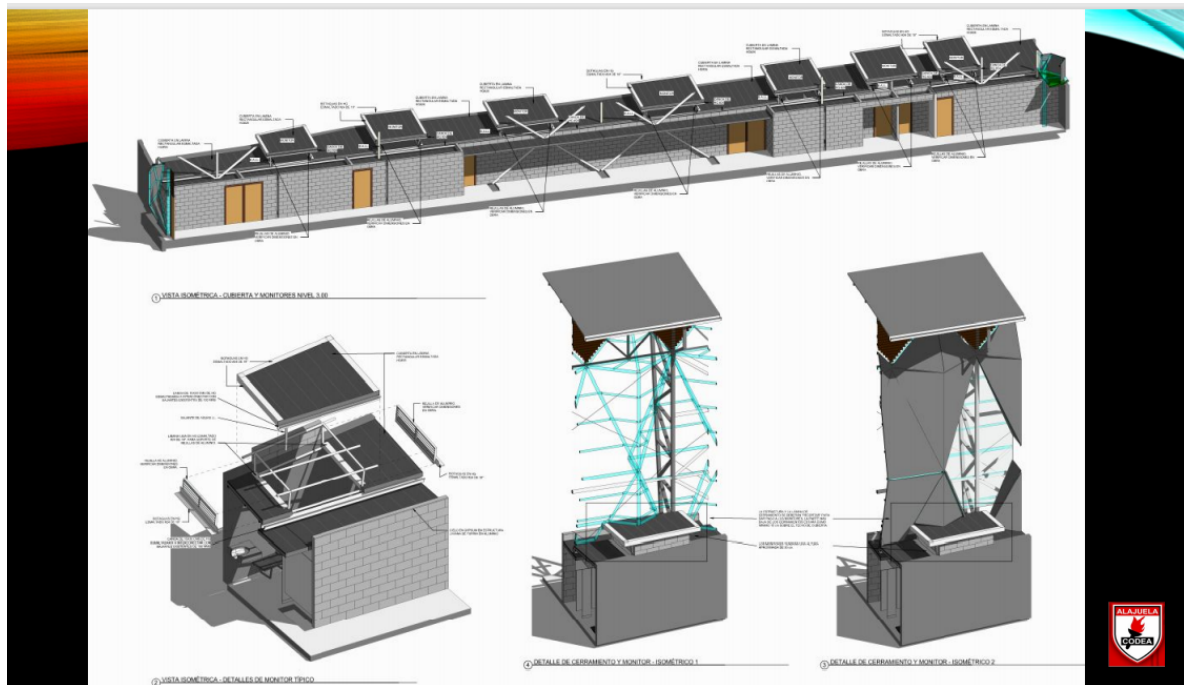
PLANOS CONSTRUCTIVOS



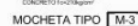
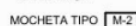




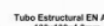




1



9.190



8 SE



CS#	Location	Item Code	Item Description	Qty	Unit	Lab #	Unit	Lab Tot	Mat #	Unit	Mat Waste	Prov#	Mat	Subs Total	Sales #	Unit	Subs Total	Sub#	Item Name	Equip#	Unit	Price	User Total	Other #	Unit	Other Total	Prov#	Equip#	Unit	Price	Total \$/ Unit	Grand Total
24146	03 Bafios y botagón	31124	Gravado	169.89	m ²	8.51	127	2							34														2.4	407.2		
24147	03 Bafios y botagón	31125	Trasido de proyect	169.89	m ²	8.51	127	2							34														2.79	467.2		
24148	03 Bafios y botagón	31126	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24149	03 Bafios y botagón	31127	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24150	03 Bafios y botagón	31128	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24151	03 Bafios y botagón	31129	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24152	03 Bafios y botagón	31130	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24153	03 Bafios y botagón	31131	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24154	03 Bafios y botagón	31132	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24155	03 Bafios y botagón	31133	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24156	03 Bafios y botagón	31134	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24157	03 Bafios y botagón	31135	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24158	03 Bafios y botagón	31136	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24159	03 Bafios y botagón	31137	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24160	03 Bafios y botagón	31138	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24161	03 Bafios y botagón	31139	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24162	03 Bafios y botagón	31140	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24163	03 Bafios y botagón	31141	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24164	03 Bafios y botagón	31142	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24165	03 Bafios y botagón	31143	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24166	03 Bafios y botagón	31144	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24167	03 Bafios y botagón	31145	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24168	03 Bafios y botagón	31146	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24169	03 Bafios y botagón	31147	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24170	03 Bafios y botagón	31148	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24171	03 Bafios y botagón	31149	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24172	03 Bafios y botagón	31150	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24173	03 Bafios y botagón	31151	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24174	03 Bafios y botagón	31152	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24175	03 Bafios y botagón	31153	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24176	03 Bafios y botagón	31154	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24177	03 Bafios y botagón	31155	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24178	03 Bafios y botagón	31156	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24179	03 Bafios y botagón	31157	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24180	03 Bafios y botagón	31158	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24181	03 Bafios y botagón	31159	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24182	03 Bafios y botagón	31160	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24183	03 Bafios y botagón	31161	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24184	03 Bafios y botagón	31162	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24185	03 Bafios y botagón	31163	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24186	03 Bafios y botagón	31164	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24187	03 Bafios y botagón	31165	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24188	03 Bafios y botagón	31166	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24189	03 Bafios y botagón	31167	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24190	03 Bafios y botagón	31168	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24191	03 Bafios y botagón	31169	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24192	03 Bafios y botagón	31170	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24193	03 Bafios y botagón	31171	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24194	03 Bafios y botagón	31172	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24195	03 Bafios y botagón	31173	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24196	03 Bafios y botagón	31174	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24197	03 Bafios y botagón	31175	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24198	03 Bafios y botagón	31176	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24199	03 Bafios y botagón	31177	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24200	03 Bafios y botagón	31178	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24201	03 Bafios y botagón	31179	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24202	03 Bafios y botagón	31180	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24203	03 Bafios y botagón	31181	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24204	03 Bafios y botagón	31182	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24205	03 Bafios y botagón	31183	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24206	03 Bafios y botagón	31184	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51	127	2							34																	
24207	03 Bafios y botagón	31185	Gravado (materia) (Trasido)	169.89	m ²	8.51																										

[illegible]

[illegible]

15/9/2020

Gimnasio II Codea Alajuela

Assembly Group Code	Assembly Item Code	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje
		01 Estructura existente				\$ 63 280.65	9.46%
		Costo directo de mejoramiento estructura existente				\$ 63 280.65	9.46%
		Superestructura				\$ 63 280.65	9.46%
B1020		Construccion de cubierta				\$ 63 280.65	9.46%
	10.ME	Estructura metalica de cubierta principal	16 389.00	kg	2.95	\$ 48 280.65	7.22%
	10.ME	Pintura de estructuras principal existentes	1.00	gib	15 000.00	\$ 15 000.00	2.24%
		02 Fachada				\$ 290 072.27	43.36%
		Costo directo de la fachada				\$ 290 072.27	43.36%
		Fundaciones				\$ 3 706.88	0.55%
A1010		Fundaciones estandar				\$ 3 706.88	0.55%
	30.PE	Pedestales	1.00	m3	3 230.75	\$ 2 326.14	0.35%
	30.PL	Placa aislada	3.00	m3	449.75	\$ 1 350.74	0.21%
		Actividades relacionadas con la subestructura				\$ 754.86	0.11%
A9010		Excavacion y relleno subestructura				\$ 754.86	0.11%
	20	Relleno con tabacamento	7.00	m3	111.83	\$ 754.86	0.11%
		Superestructura				\$ 97 054.82	14.51%
B1020		Construccion de cubierta				\$ 97 054.82	14.51%
		Estructura metalica fachadas	33 448.00	kg	2.90	\$ 97 054.82	14.51%
		Cerramiento exterior vertical				\$ 157 854.30	23.60%
B2010		Paredes exteriores				\$ 107 606.76	16.08%
	10.FM	Forros externos metalicos (HG)	1 388.00	m2	65.08	\$ 90 309.83	13.50%
	20.PA	Paredes livianas externas	257.00	m2	67.19	\$ 17 296.93	2.59%
B2020		Ventanas exteriores				\$ 34 099.65	5.10%
	20.PV	Forros de policarbonato fachada	253.00	m2	135.00	\$ 34 099.65	5.10%
B2070		Louvers exteriores y respiraderos				\$ 16 147.89	2.41%
	10	Louvers	214.00	m2	75.30	\$ 16 147.89	2.41%
		Cerramientos exteriores horizontales				\$ 349.87	0.05%
B3080		Cerramiento exterior superior				\$ 349.87	0.05%
	10.LV	Cielos Exterior Liviano	11.00	m2	31.52	\$ 349.87	0.05%
		Construccion interior				\$ 2 582.04	0.39%
C1030		Puertas Internas				\$ 2 252.04	0.34%
	10.ME	Puertas Internas Abatiblos de Metal	3.00	ea	750.68	\$ 2 252.04	0.34%
C1090		Especiales				\$ 330.00	0.05%
	20.SE	Señalización Interior de Emergencia	6.00	ea	55.00	\$ 330.00	0.05%



	40.BA	Accesorios para Baño		45.00	ea	\$	129.79	\$	5 840.62	0.87%
	25.BA	Divisiones de Baño		14.00	ea	\$	1 239.94	\$	17 359.14	2.59%
		Acabados internos				\$		\$	35 525.45	5.31%
	C2010	Acabados de paredes				\$		\$	32 589.10	4.87%
	10.PO	Enchape interno de porcelanato		189.00	m2	\$	47.13	\$	8 928.59	1.33%
	70.PI	Pintura y sello interno		867.00	m2	\$	7.46	\$	6 468.93	0.97%
	10.RE	Repellos internos		905.00	m2	\$	19.00	\$	17 191.58	2.57%
	C2030	Acabados de pisos				\$		\$	2 398.16	0.36%
	20.PO	Pisos internos de porcelanato		70.00	m2	\$	34.17	\$	2 398.16	0.36%
	C2050	Acabados de cielos				\$		\$	538.20	0.08%
	70.PI	Pintura Cielos Interiores		83.00	m2	\$	6.50	\$	538.20	0.08%
		Sistemas mecánicos				\$		\$	39 780.64	5.95%
	D2010	Sistema de agua potable				\$		\$	5 761.60	0.86%
	60	Lozas y Grifería		28.00	ea	\$	205.77	\$	5 761.60	0.86%
	D2020	Sistema de agua sanitaria				\$		\$	34 019.05	5.09%
	30	Sistema mecánico		1.00	gib	\$	34 019.05	\$	34 019.05	5.09%
		Sistema eléctrico				\$		\$	17 546.81	2.62%
	D5000	Sistema eléctrico				\$		\$	17 546.81	2.62%
	1	Sistema Eléctrico		1.00	gib	\$	17 546.81	\$	17 546.81	2.62%
		Muebles				\$		\$	1 837.50	0.27%
	E2050	Muebles móviles				\$		\$	1 837.50	0.27%
	90	Bancas de madera		1.00	Gib	\$	1 837.50	\$	1 837.50	0.27%
		Demolicion				\$		\$	1 868.79	0.28%
	F3010	Demolicion de estructuras				\$		\$	1 868.79	0.28%
	40	Demolicion losa de piso		170.00	m2	\$	11.00	\$	1 868.79	0.28%
		Requerimientos generales				\$		\$	467.20	0.07%
	Z1050	Equipo auxiliar				\$		\$	467.20	0.07%
	20.CE	Trasado		170.00	m2	\$	2.75	\$	467.20	0.07%
		04 Generales				\$		\$	76 318.12	11.41%
		Costo indirectos				\$		\$	76 318.12	11.41%
		Requerimientos generales				\$		\$	76 318.12	11.41%
	Z1020	Requerimientos administrativos				\$		\$	76 318.12	11.41%
	1	Costos indirectos		1.00	gib	\$	76 318.12	\$	76 318.12	11.41%
		Subtotal (Costo Directo+Indirecto)				\$		\$	628 329.66	93.92%
		Imprevistos, administración y utilidad				\$		\$	40 670.34	6.08%
		Total de la obra				\$		\$	669 000.00	100.00%



Anexo 5.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

NOTIFICACIÓN

Entregado a: _____, cédula de identidad N°. _____

A las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ 2020

Recibido: _____ Notificador (a): _____

Alajuela, viernes 18 de setiembre de 2020
Oficio N° CODEA-DA-249-2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
CODEA

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA).

A continuación se exponen los proyectos aprobados por el Concejo Municipal de Alajuela para el Plan de Inversión en Infraestructura del CODEA:

spsa

www.codea.org
 2442-1757/ FAX: 2443-9731
 Polideportivo Monserrat
 Alajuela-Costa Rica

1



**Cuadro No.1: Proyectos del Plan de Inversión del CODEA aprobados por el
Concejo Municipal de Alajuela**

Nombre del proyecto	Descripción	Costo	Observaciones
Cierre del gimnasio #2	Consiste en construir camerinos, graderías, parte del techado y cerrar el alrededor del gimnasio contiguo al principal. No contempla iluminación.	€103.000.0000	Hubo una mala planificación en planos, por consiguiente la obra no es ejecutable, pues su valor de mercado es
Remodelación de vestidores de la piscina	Consiste en remodelar los baños y accesos a la piscina.	€29.000.000	No tiene planos constructivos, diseño ni presupuesto detallado.
Gimnasio de Disciplinas de Contacto	Consiste en construir de gimnasios juntos, interconecten entre sí. Atendería las disciplinas de karate, taekwondo, yudo, tenis de mesa y hasta gimnasia. Además, una planche para patinaje. No contempla iluminación.	€173.000.000	No tiene planos constructivos, diseño ni presupuesto detallado.



Perforación de pozo de agua	Consiste en atacar el faltante de agua mediante la perforación profunda del pozo existente.	Q15.000.000	Ejecutable, pero es necesario valorar pertinencia.
Iluminación led del gimnasio	Cambiar toda la iluminación del gimnasio principal para que se encuentre acorde a normativa internacional. Cambiando esta iluminación reduce el consumo en un 30% de energía.	Q30.000.000	Ya fue ejecutado con fondos propios.
TOTAL EN POSIBLES PROYECTOS		Q350.000.000	

Fuente: Presupuesto y planos desarrollados por el CODEA (2019). Consulta con expertos (2019).

Observando el cuadro anterior del Plan de Inversiones aprobados por el Concejo Municipal, esta dirección administrativa recomienda considerar si es pertinente ya sea redirigir los recursos para el cierre del gimnasio #2 o bien pagar por unos planos nuevos que se ajusten al presupuesto de 103.000.000 de colones aprobados por el Concejo Municipal.

Una vez definido el tema anterior, si se decide redirigir el presupuesto del cierre del gimnasio #2, se recomienda que esto sea comunicado al Concejo Municipal y se pida autorización para dicho cambio. Así como informar que el dinero pertinente a la iluminación del gimnasio principal al ser una obra ya ejecutada se va a



orientar a fortalecer los recursos destinados a la construcción del Gimnasio de Disciplinas de contacto.

Sin más por el momento, se despide atentamente:

MBA. Jordan Vargas Solano
Director Administrativo
CODEA

CC. Archivo



Comité Cantonal
de Deportes y
Recreación Alajuela
CODEA

Anexo 6.



28 agosto del 2020

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela.

Junta Directiva

Jordán Vargas Solano

Administración.

Asunto: Construcción de cancha de fútbol sintética.

Dirección: Complejo Monserrat en Alajuela

Por medio de la presente les agradecemos valorar nuestra oferta para los siguientes trabajos:

Construcción de cancha sintética, instalación de césped, instalación de luminarias, postes y cerraje de cancha.**Medidas de la cancha, área que se interviene.**

Largo 42 mts.

Ancho 22 mts.

Área final de juego de 20 x 40.

Desglose de actividades:• **Trabajos a realizar en la cancha:**

1. Limpieza de capa vegetal
2. Extracción de capa vegetal
3. Base semidrenada para la cancha.
4. Construcción de confinamiento perimetral.
5. Instalación de césped sintético de 50mm
6. Instalación de arena sílice
7. Instalación de caucho granulado
8. Instalación de marcos de fútbol sala en medida de 3 x 2 mts
9. Demarcación de áreas.

• **Cerraje de costados de la cancha y techo.**

1. Instalación de 6 postes de concreto a 9 mts de altura expuestos 7 mts.
2. Instalación de nylon alquitranada a 6 mts de altura.
3. Instalación de nylon alquitranada a 6 mts de altura.

• **Instalación de lámparas LED.**

1. Instalación de sistema eléctrico subterráneo
2. Instalación de cruceros para instalar lámparas
3. Instalación de 12 lámparas LED de 500w
4. Caja de mando para las lámparas.

Costo total de trabajos:Total, de trabajos: **¢ 42,695.000.00**Impuestos **¢ 0.0****Total de oferta ¢ 42,695.000.00**Cuarenta y dos millones seiscientos noventa y cinco colones netos.

La oferta incluye:

- Todos los trabajos anteriormente indicados.
- Personal capacitado y necesario para construir la obra.
- Transportes, materiales y todo lo necesario para entregar la cancha en total funcionamiento.

La oferta no incluye:

- Permisos municipales.
- Gasto de agua y luz (los suministra el cliente)
- Costo de planos finales si fueran necesarios.
- Inscripción del proyecto ante CFIA si fuera necesario.
- Permisos de setena si fuera necesario.
- Mejoras en áreas aledañas a la cancha
- Mejoras o arreglo de accesos al sitio
- Techado de la obra (la cancha queda cerrada con malla alquitranada).

Condiciones que aplican para esta oferta:

Tiempo de entrega de los equipos: 130 días naturales.

- 60 días fabricación de césped.
- 60 días fabricación de lámparas
- 45 días de tránsito / envío a Costa Rica.
- 10 días de trámite desalmacenaje de aduanas
- 15 instalación final de césped y demarcación sobre base drenada
- Anterior a todos estos datos indicados se construyen todos los trabajos en sitio.

Garantía de trabajos:

- Césped de la cancha: 5 años por defecto de fabrica
- lámparas Led 5 años o 50 mil horas
- Cerraje de costados 12 meses x defectos de la malla o la instalación
- Base semidrenada 24 meses x problemas de construcción.
- instalación eléctrica 12 meses x problemas de instalación

Forma de pago

- Pendiente de definir entre partes.

Esperamos nuestra oferta sea valorada para ofrecer nuestros servicios.

Atentamente

Teresa Acon Fung
Cedula 6104-1061
Representante legal
CICADEX.S.A

20 agosto del 2020

Señores:

Junta Directiva
Jordán Vargas Solano
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela

Asunto: Construcción de cancha de futbol sintética.

Dirección: Complejo Monserrat en Alajuela

Por medio de la presente les agradecemos valorar nuestra oferta para los siguientes trabajos:

Construcción de cancha sintética, instalación de césped, instalación de luminarias, postes y cerraje de cancha.

Medidas de la cancha, área que se interviene.

Largo 106 mts

Ancho 70 mts.

Desglose de actividades:

• **Trabajos a realizar en la cancha:**

1. Limpieza de capa vegetal
2. Extracción de capa vegetal
3. Construcción de drenajes
4. Construcción de confinamiento perimetral.
5. Instalación de césped sintético de 50mm
6. instalación de arena sílice
7. instalación de caucho granulado
8. instalación de marcos de futbol
9. Demarcación de áreas

• **Cerraje de costados de la cancha y techo.**

1. Instalación de 6 postes de concreto a 20 mts de altura
2. instalación de malla ciclón a 6 mts de altura.

• **Instalación de lámparas LED.**

1. instalación de sistema eléctrico subterráneo
2. instalación de cruceros para instalar lámparas
3. instalación de 54 lámparas LED de 1000w
4. instalación de transformador
5. Conexión de sistema eléctrico a cableado principal
6. Caja de mando para las lámparas.

Apdo. 191-2150 Moravia – San José, Costa Rica.

Fax: (506) 2236-1461, Tel.: (506) 2240-3600

Costo total de trabajos:

Total, de trabajos: **¢ 381,000,000.00**

Impuestos **¢ 49,530,000.00**

Total de oferta ¢ 430,530,000.00 / Cuatrocientos treinta millones quinientos treinta mil colones netos.

La oferta incluye:

- Todos los trabajos anteriormente indicados.
- Personal capacitado y necesario para construir la obra.
- Transportes, materiales y todo lo necesario para entregar la cancha en total funcionamiento.

La oferta no incluye:

- Permisos municipales.
- Gasto de agua y luz (los suministra el cliente)
- Costo de planos finales.
- Inscripción del proyecto ante CFIA
- Permisos de setena.
- Mejoras en áreas aledañas a la cancha
- Mejoras o arreglo de accesos al sitio
- Techado de la obra
- Ingeniero para el proyecto que se debe poner de acuerdo entre partes para que sea el encargado final de valorar trabajos.

Condiciones que aplican para esta oferta:

Tiempo de entrega de los equipos: 130 días naturales.

- 60 días fabricación de césped.
- 60 días fabricación de lámparas
- 45 días de tránsito / envío a Costa Rica.
- 10 días de trámite desalmacenaje de aduanas
- 15 instalación final de césped y demarcación sobre base drenada
- Anterior a todos estos datos indicados se construyen todos los trabajos en sitio.

Garantía de trabajos:

- Césped de la cancha: 5 años por defecto de fábrica
- Lámparas Led 5 años o 50 mil horas
- Cerraje de costados 12 meses x defectos de la malla o la instalación

Apdo. 191-2150 Moravia – San José, Costa Rica.
Fax: (506) 2236-1461. Tel.: (506) 2240-3600



- Base drenada 24 meses x problemas de construcción.
- instalación eléctrica 12 meses x problemas de instalación

Forma de pago

- Pendiente de definir entre partes.

Esperamos nuestra oferta sea valorada para ofrecer nuestros servicios.

Atentamente

Teresa Acon Fung / Representante legal CICADEX.S.A

Anexo 7.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

NOTIFICACIÓN

Entregado a: _____, cédula de identidad N°. _____

A las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ 2020

Recibido: _____ Notificador (a): _____

Alajuela, viernes 18 de setiembre de 2020
Oficio N° CODEA-DA-250-2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
CODEA

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA).

Por medio de la presente realizo el reporte de horas extra de las sesiones del 25 de agosto al 15 setiembre del año 2020, para su aprobación a través de un acuerdo de junta directiva según se muestra un cuadro resumen:

Fecha de trabajo	Hora de salida	Horas totales	Minutos totales
Martes 25 de agosto 2020	8:26pm	3	26
Martes 01 de setiembre 2020	8:08pm	3	08
Martes 08 de setiembre 2020	8:13pm	3	13
Martes 15 de setiembre 2020	8:15pm	3	15
TOTAL		12 horas	0.62 minutos

Sin más por el momento, se despide atentamente:



MBA. Jordan Vargas Solano
Director Administrativo
CODEA



Comité Cantonal
de Deportes y
Recreación Alajuela
CODEA

CC. Archivo

spsa www.codea.org 1

2442-1757/ FAX: 2443-9731
Polideportivo Monserrat
Alajuela-Costa Rica

Anexo 8.

Alajuela, 27 de agosto de 2020

Señores (as)
Comité de Deportes de San Luis de Sabánilla
Presente

Estimados(as) señores (as):

Espero que estén bien. La presente comunicación es con respecto a la plaza de deportes de San Luis de Sabánilla, la cual colinda al este con la finca número 2-568506-000, propiedad de mi representada, MEYPAR S.A.

En relación con lo anterior, en los últimos días nos hemos percatado que en la colindancia de la finca de mi representada y la plaza de deportes hay varios aspectos que afectan directamente a los lotes que mi representada está vendiendo, los cuales se enumeran a continuación:

1. Las tuberías de aguas pluviales están discurriendo el agua pluvial directamente en finca de mi representada, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 4 y concordantes de la Ley de Aguas.
2. Los gaviones del muro colindante de la plaza de deportes están contruidos dentro de la finca de mi representada.
3. El muro colindante con la plaza de deportes está en muy mal estado.

En vista de que lo anterior ha influido directa y negativamente en la venta de los lotes del proyecto de mi representada, respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1. Que de conformidad con lo estipulado en la Ley de Aguas, las aguas pluviales que caigan en la plaza de deportes sean discurridas dentro de esta y se abstengan de discurrirlas dentro de la finca de mi representada.
2. Que eliminen los gaviones contruidos dentro de la finca de mi representada y en su lugar estos sean contruidos dentro de la propiedad de la plaza de deportes.
3. Que el Comité de Deportes proceda a la reparación del muro colindante de la plaza de deportes con la finca de mi representada.

Respetuosamente solicitamos dar respuesta a la presente comunicación dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de su recepción. Caso contrario, mi representada se reserva el derecho de acudir a instancias superiores con el fin de buscar el mejor arreglo a la presente situación.

Atentamente,

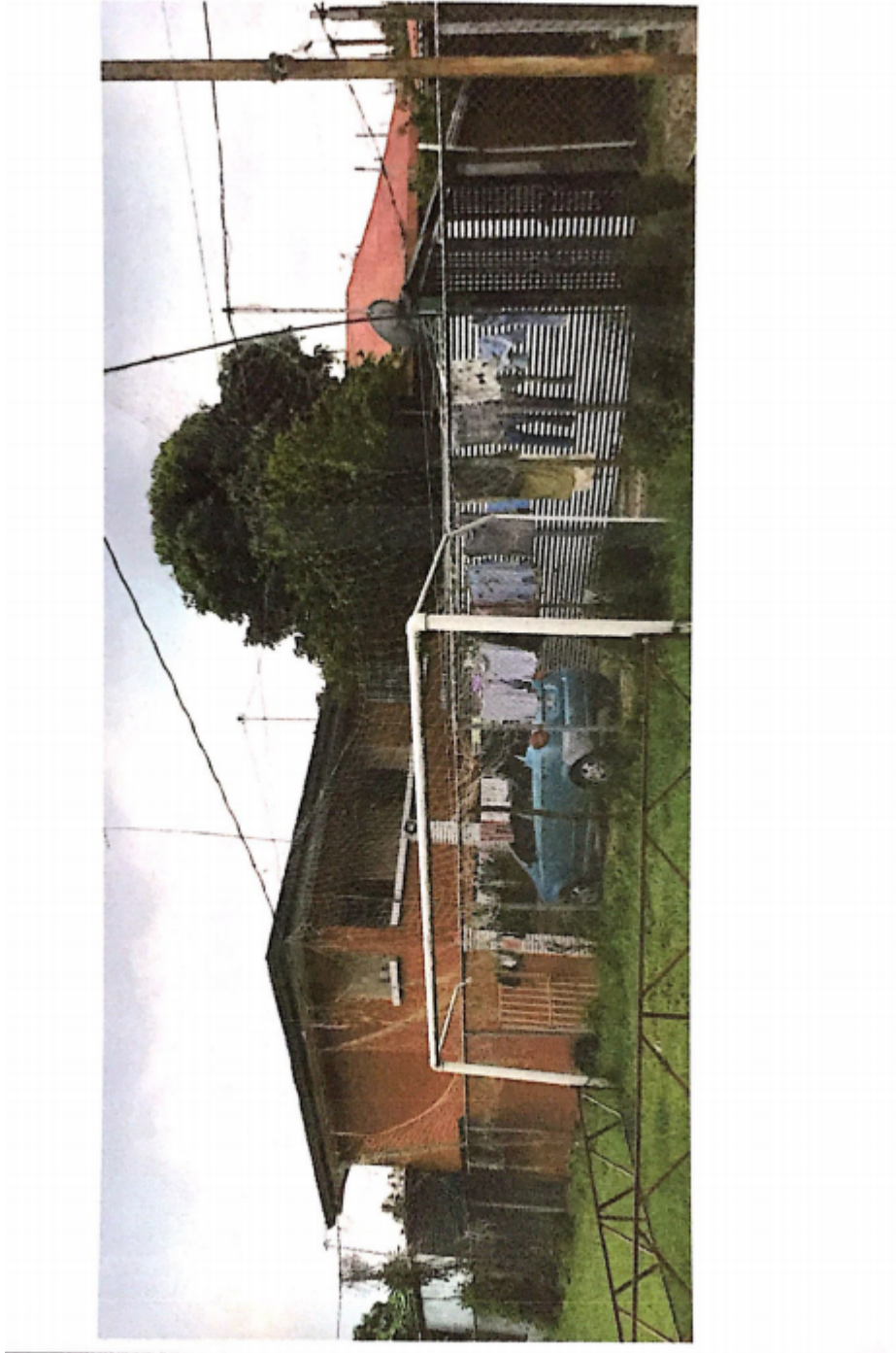

José Ángel Barrantes Hidalgo
MEYPAR S.A.

















Anexo 9.

**Comité de
deportes, San
Luis, Sabanilla,
Alajuela.**

Teléfono: 6015-1136
Correo electrónico:
cristianjv16@hotmail.com

**Dirección administrativa
de CODEA**

**Dirección deportiva de
CODEA**



Reciban un Cordial saludo

12 de septiembre 2020

Como comité de deportes de la comunidad de San Luis de Sabanilla de Alajuela, nos dirigimos a ustedes para pedir ayuda ya que tenemos una afectación en las tapias que tiene la plaza de deportes de la comunidad y que colinda con el terreno de la empresa MEYPAR S.A. representada por el señor Jose Ángel Bogantes Hidalgo.

Son varias las afectaciones que se están dando para ambas partes:

- 1- El muro de la plaza está en pésimas condiciones y puede colapsar en cualquier momento.
- 2- Los gaviones que dan soporte a el muro están contruidos dentro de la finca afectada.
- 3- Las aguas pluviales de la plaza discurren dentro de dicha finca.
- 4- Los balones caen dentro de la propiedad vecina en donde ya se encuentran casas habitadas y ocasionan daños a los vecinos.
- 5- Los postes del alumbrado de la plaza se encuentran dentro de la finca vecina.

La empresa afectada envió una carta al comité de deportes mostrando su inconformidad con respecto al tema.

Nosotros pensamos que lo más adecuado era acudir a la municipalidad ya que el terreno en donde se encuentran contruidas las edificaciones están a su nombre y así dar por notificada la afectación.

Adjuntamos la carta enviada por la empresa afectada y fotografías aportadas.

Quedamos atentos, saludos.

Christian Vega Hidalgo

Presidente comité de deportes.



**Comité de
deportes, San
Luis, Sabanilla,
Alajuela.**

Teléfono: 6015-1136
Correo electrónico:
cristianjv16@hotmail.com

**Dirección administrativa
de CODEA**

**Dirección deportiva de
CODEA**



Reciban un Cordial saludo

12 de septiembre 2020

La presente es para externarles, hacer de su conocimiento, y así también dar seguimiento al caso relacionado con el correo que les enviamos el pasado 26 de agosto de 2020 sobre la decisión del comité de san Luis de no abrir la cancha de futbol 5 que esta arrendada al sr. Alejandro Pérez Ovarés, esto con el fin de cuidar y velar por la salud pública de nuestra comunidad y las comunidades vecinas ya que esta es la única cancha que existe en los alrededores.

El pasado 3 de septiembre del año en curso el comité de deportes se reúne con el sr. Arrendador a petición de su persona para informarnos que el acudió a la municipalidad de Alajuela en conjunto con otros propietarios de canchas de futbol 5 de Alajuela y les exponen el tema en una reunión que tuvieron con el alcalde de la municipalidad y el mismo les da el aval de abrir las canchas. En este caso específico la de San Luis, al ver la situación se le pregunta al arrendador si en la municipalidad les dieron algún documento que avale de manera escrita y de respaldo a la apertura del inmueble, y la respuesta fue que no les dieron tal documento, pero si un protocolo. Además, añade que el de manera muy respetuosa nos comunica la situación para no pasamos por encima, pero que el contrato del inmueble esta con el ADI de Sabanilla de Alajuela, y en la línea que él debe de seguir el comité como tal no tiene injerencia alguna.

Aclaremos que el comité de San Luis no está claro en esta parte y nos gustaría que nos puedan dar claridad del tema antes citado, esto con el fin de trabajar a futuro de la mejor manera de la mano con la comunidad. Además, que quede a su conocimiento que desde el pasado 9 de septiembre de 2020 la cancha de futbol 5 de San Luis se encuentra abierta al público de manera ininterrumpida.

Quedamos atentos, saludos.

Christian Vega Hidalgo
Presidente comité de deportes.



Alajuela, 27 de agosto de 2020

Señores (as)
Comité de Deportes de San Luis de Sabanilla
Presente

Estimados(as) señores (as):

Espero que estén bien. La presente comunicación es con respecto a la plaza de deportes de San Luis de Sabanilla, la cual colinda al este con la finca número 2-568506-000, propiedad de mi representada, MEYPAR S.A.

En relación con lo anterior, en los últimos días nos hemos percatado que en la colindancia de la finca de mi representada y la plaza de deportes hay varios aspectos que afectan directamente a los lotes que mi representada está vendiendo, los cuáles se enumeran a continuación:

1. Las tuberías de aguas pluviales están discurriendo el agua pluvial directamente en finca de mi representada, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 4 y concordantes de la Ley de Aguas.
2. Los gaviones del muro colindante de la plaza deportes están contruidos dentro de la finca de mi representada.
3. El muro colindante con la plaza de deportes está en muy mal estado.

En vista de que lo anterior ha influido directa y negativamente en la venta de los lotes del proyecto de mi representada, respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1. Que de conformidad con lo estipulado en la Ley de Aguas, las aguas pluviales que caigan en la plaza de deportes sean discurridas dentro de esta y se abstengan de discurrirlas dentro de la finca de mi representada.
2. Que eliminen los gaviones contruidos dentro de la finca de mi representada y en su lugar estos sean contruidos dentro de la propiedad de la plaza de deportes.
3. Que el Comité de Deportes proceda a la reparación del muro colindante de la plaza de deportes con la finca de mi representada.

Respetuosamente solicitamos dar respuesta a la presente comunicación dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de su recepción. Caso contrario, mi representada se reserva el derecho de acudir a instancias superiores con el fin de buscar el mejor arreglo a la presente situación.

Atentamente,


José Ángel Bogantes Hitaigo
MEYPAR S.A.



Anexo 10.

Miércoles 16 de Setiembre del 2020

Señores
CODEA

Estimados señores(as)

Reciban un cordial saludo del Comité Comunal de Deportes y Recreación del Invu Las Cañas.

Por este medio les solicitamos de la manera mas respetuosa, nos hagan el favor de solicitar un nuevo medidor, ya que por motivos del covid-19 nos cortaron la luz de uno de los medidores, el cual es el que da luz a los camerinos, baños y bodegas.

El anterior medidor tenia el número de localización 972133418000, ese es el que no se pudo pagar, ya que el número de personería jurídica no era el de CODEA y aproximadamente en 15 días a un mes se comienza con la ejecución de un Prodelo, en la Plaza de Deportes y necesitamos contar con la luz.

Sin más por el momento y agradeciendo su ayuda, se despide


Luis Fernando Castro Palma
Presidente
Tel.88671241

